LA NACION

EDICION DE SEIS PAGINAS

Año XVI—Núm. 4620 | Buenos Aires, Mártes 22 de Diciembre de 1885 | Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 218

FIN DE TRIMESTRE

A NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la Campaña, Interior y Exterior, cuyas zonas vencen el 31 del corriente Diciembre, se sirvan renovar su suscricion ántes de la expiracion del número actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

LA NACION

Política electoral

CONFERENCIA DE CANDIDATOS—SOLUCION DE SOLUCIONES—OBJETIVOS Y RUMBOS ELECTORALES.

Ha tenido lugar un hecho, que lógicamente debia producirse, y que ha venido á su tiempo para diseñar la política electoral en vísperas de la renovacion del Congreso y del nombramiento popular del primer magistrado de la república.

Ese hecho, marcará históricamente el punto de partida de una nueva época en el órden institucional así por las modificaciones que puede imprimir en el presente á la lucha electoral para presidente de la república, como por su trascendencia en el porvenir, cualquiera que sea el resultado de los trabajos que en consecuencia se han iniciado.

El hecho es la reunion de tres candidatos á la presidencia, acercados entre sí bajo las sanas inspiraciones del patriotismo, con el propósito firme de buscar una solucion á la cuestion electoral y ofrecer al país una fórmula conveniente, decorosa y práctica, que satisfaciendo en lo posible sus legítimas aspiraciones, asegure la paz del presente y los prósperos destinos de la nacion argentina en el futuro.

Con este fin, reuniéronse los Sres. Gorostiaga, Irigoyen y Rocha, candidatos á la presidencia, sostenidos por sus respectivos partidos, y despues de darse clara cuenta de la situacion actual de la república, de sus necesidades y de sus premiosas esplicaciones y declaraciones sobre sus respectivas posiciones, arribaron entre sí á un comun acuerdo.

Debe decirse en honor de los tres candidatos que en la conferencia que celebraron en union con el general Mitre, que desempeñó en tal ocasion el papel de mediador imparcial, ninguno de ellos hizo cuestion de su persona ni manifestó ninguna exigencia personal, previniendo en todos ellos el sentimiento del bien público.

Si bien ninguno de esos tres candidatos contase con elementos suficientes para triunfar por sí faisladamente, en las condiciones anormales que atravesamos, no puede desconocerse que reunidos, representan la mayoría de la opinion, y que por lo tanto un nuevo factor que viene á intervenir en un momento en la lucha electoral, sea para modificarla, sea para imprimirle su carácter popular.

La cuestion electoral hasta el momento presente, estaba concretada en torno de cuatro candidaturas, que por ahora no queremos calificar, aceptando todas ellas como hechos que por el comun acuerdo pueden concurrir á una solucion.

Estas candidaturas eran inconciliables entre sí, no obstante que una de ellas habia sido la ventajada para hacer posible una solucion, que condensando las fuerzas dispersas de la opinion llevase al gobierno á un candidato, proclamado por las fuerzas morales del país por el comun acuerdo de los partidos antagónicos, que teniendo en cuenta los hechos existentes crease una situacion normal y sólida decorosamente aceptable para todos.

Bajo estos auspicios la tenido lugar la conferencia á que nos referimos, arribándose á proposiciones concretas, que pueden reasumirse en los siguientes términos:

1º Suprimir la lucha electoral por la declinatoria de las cuatro candidaturas, eliminando condicionalmente la suya los señores Gorostiaga, Rocha é Irigoyen y proponiendo á la Dr. Juarez Celman la aceptacion de esta combinacion.

2º En el caso de que se produjese la eliminacion voluntaria de los cuatro candidatos sobre la base anterior, designar por comun acuerdo de los partidos un quinto candidato que todos ellos se comprometan á sostener y levantar al gobierno con un programa en la misma forma convenido.

3º Dirigirse directamente, por intermedio del general Mitre, al Dr. Juarez Celman, á fin de hacerle la proposicion invitándolo á cooperar á esta combinacion patriótica, agotando al efecto todos los medios conciliatorios.

4º Comunicar simultaneamente al general Roca por medio del Dr. Irigoyen, el resultado de la conferencia de los tres candidatos, solicitando de él la propicinse con su autoridad moral en Entre Rios y en el interior, á fin de que esto importase solicitar su concurso oficial, ni pedirle nada contrario á sus deberes de gobernante.

5º Mantener en reserva lo convenido, hasta tanto que el general Roca y Dr. Juarez Celman recibiesen la confidencia, comunicándolo en seguida á los tres partidos en toda la república á fin de que se mantengan á la espectativa lo mientras no inician las negociaciones declaradas.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los correspondan, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propósito de suprimir una lucha estéril y peligrosa, y propiciar una candidatura que pueda reunir en torno suyo los votos del pueblo, habilitándolo para el hecho sumo del concurso de todos y el aplauso de propios y extraños.

Si tan legítimas esperanzas fueran defraudadas, los partidos unidos habrán hecho todo cuanto humanamente podian hacer para asegurar su éxito, haciendo acto de abnegacion y patriotismo en el interés del bien general.

La declinatoria condicional de los tres candidatos, en favor de un quinto, que elimina sus personas como obstáculos y las pone al servicio de los derechos del pueblo, lleva en sí, como consecuencia lógica, la eliminacion definitiva.

La declinatoria condicional de los tres candidatos, en favor de un quinto, que elimina sus personas como obstáculos y las pone al servicio de los derechos del pueblo, lleva en sí, como consecuencia lógica, la eliminacion definitiva, y despues de darse clara cuenta de la situacion actual de la república, acordaron con franqueza mútuas esplicaciones y declaraciones sobre sus respectivas posiciones, arribaron entre sí á un comun acuerdo.

Ferro-carriles en Corrientes

Corrientes, la provincia rica en dones naturales y en obras gloriosas, casi siempre olvidada en las horas tranquilas, no tiene aun un puente sobre los numerosos ríos y arroyos que la cruzan y dificultan la comunicacion, ni una sola férrea, ni una obra pública costeada por la nacion, á pesar de sus nobles esfuerzos en favor de la nacionalidad y del progreso comun.

Las situaciones políticas por que ha pasado, se traducen en dos palabras: civilizacion y barbárie, como los hechos lo comprueban.

Los intervalos rápidos de civilizacion corresponden al partido liberal que allí ha llevado á cabo las pocas obras de progreso que se conocen. Ese partido, que nada fundó y que en atraso y corrupcion, tiene su gemina representacion en el grupo de individuos que hace cinco años ocupa el poder.

El país en general, próspera; pero Corrientes con tan grandes elementos de riqueza, permanece estacionaria, á causa de los malos gobiernos que ha tenido, exceptuando dos ó tres períodos en más de un cuarto de siglo.

Existe ahora en Corrientes, de imprimirle actividad, de encaminarla, en fin, abiertamente, por las anchas vías de la civilizacion y del progreso.

Una empresa inglesa, dignamente representada, cuenta con el apoyo del titulado gobierno de esa provincia, la construccion y explotacion de varias líneas férreas que partiendo de la costa del rio Paraná llegue hasta varios puntos centrales de aquella.

La empresa se propone construir un ferro-carril que partiendo de la costa del Paraná llegue hasta el pueblo de Alburucuyá, pasando por donde menos obstáculos presente la configuracion del suelo, y que segun la manifestacion oficiosa del gobierno tendrá oportunamente.

La empresa propone la trocha angosta, idea inaceptable, pues solo podia aplicarse en un territorio montañoso, pero no en el de Corrientes que es completamente llano y lleno de bosques, pantanos y esteros, en vez de esos accidentes que demandan grandes trabajos para poder evitarlos ó destruirlos.

La trocha angosta no se armonizaria con los ferro-carriles nacionales que deben construirse allí en cumplimiento de leyes del Congreso; de modo que no tiene mayores ventajas para que sea adoptada.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los corresponda, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propósito de suprimir una lucha estéril y peligrosa, y propiciar una candidatura que pueda reunir en torno suyo los votos del pueblo, habilitándolo para el hecho sumo del concurso de todos y el aplauso de propios y extraños.

Si tan legítimas esperanzas fueran defraudadas, los partidos unidos habrán hecho todo cuanto humanamente podian hacer para asegurar su éxito, haciendo acto de abnegacion y patriotismo en el interés del bien general.

La declinatoria condicional de los tres candidatos, en favor de un quinto, que elimina sus personas como obstáculos y las pone al servicio de los derechos del pueblo, lleva en sí, como consecuencia lógica, la eliminacion definitiva.

Hecha la concesion y desembarazado un importante cargamento para las obras, deberá proceder á las expropiaciones de las tierras pedidas para la colonizacion.

Las construcciones principiarán al año y medio despues de haberse firmado la concesion y se concluirán á los cuatro años, debiendo hacer por su cuenta en toda la extension una línea telegráfica y telefónica.

En las condiciones determinadas, la empresa se propone ligar todos los puertos de la provincia por medio de ramales y concurrir al sistema general de ferro-carriles que la Nacion está autorizada á ejecutar en esa seccion del territorio argentino.

En una de las secciones de la red de ferro-carriles provinciales que se proyecta, se pide la expropiacion de las tierras, excepcion hecha de los ejidos; pero todo esto no tiene que costar nada al Estado, desde que aquella se obliga á pagar el precio en razon de *cien mil pesos* la legua cuadrada, que es allí lo más el valor actual de la tierra de esa parte del territorio.

La provincia de Corrientes debe apresurarse á construir ferro-carriles, ya que son tardios para ella los beneficios de la nacionalidad que se prodigan á las demás, en diversas formas.

Entrerios tiene ya colonias, muelles, puentes, obras públicas diversas, mientras que en Corrientes ni el telégrafo sirve para nada.

Comprenderáse muy bien que no propiciamos todas las cláusulas de la propuesta presentada á aquel gobierno; pero reconocemos que son aceptables las principales, y que aunque ellas importen ciertos sacrificios, deben hacerse en homenage al progreso que han de promover y realizar.

Por más caros que sean, los ferro-carriles son obras eternas que compensan debidamente el gasto que demandan y que dia á dia aumentan la riqueza y el bienestar de la sociedad.

Los ferro-carriles han trasformado los Estados Unidos y les han dado ese impulso grandioso que los ha levantado á la altura de progreso y civilizacion que ninguna nacion de la tierra ha logrado alcanzar hasta ahora.

Sin ir tan léjos, nuestro propio ejemplo sirve de comprobacion á estos asertos.

Los ferro-carriles han producido en el organismo social, cambios inesperados y fecundos.

En la provincia de Buenos Aires, la produccion agrícola ha aumentado considerablemente, los campos se han valorizado, las industrias diversas han desenvuelto y la poblacion se ha extendido de una manera extraordinaria.

En Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, San Luis, Mendoza y San Juan hánse desarrollado fenómenos idénticos con más ó ménos intensidad, viéndose así por todas partes la accion civilizadora de la locomotora que triunfa del desierto y ofrece al país una fórmula conveniente, decorosa y práctica, que satisfaciendo en lo posible sus legítimas aspiraciones, asegure la paz del presente y los prósperos destinos de la nacion argentina en el futuro.

Con este fin, reuniéronse los Sres. Gorostiaga, Irigoyen y Rocha, candidatos á la presidencia, sostenidos por sus respectivos partidos, y despues de darse clara cuenta de la situacion actual de la república, de sus necesidades y de sus premiosas esplicaciones y declaraciones sobre sus respectivas posiciones, arribaron entre sí á un comun acuerdo.

Debe decirse en honor de los tres candidatos que en la conferencia que celebraron en union con el general Mitre, que desempeñó en tal ocasion el papel de mediador imparcial, ninguno de ellos hizo cuestion de su persona ni manifestó ninguna exigencia personal, previniendo en todos ellos el sentimiento del bien público.

Si bien ninguno de esos tres candidatos contase con elementos suficientes para triunfar por sí faisladamente, en las condiciones anormales que atravesamos, no puede desconocerse que reunidos, representan la mayoría de la opinion, y que por lo tanto un nuevo factor que viene á intervenir en un momento en la lucha electoral, sea para modificarla, sea para imprimirle su carácter popular.

La cuestion electoral hasta el momento presente, estaba concretada en torno de cuatro candidaturas, que por ahora no queremos calificar, aceptando todas ellas como hechos que por el comun acuerdo pueden concurrir á una solucion.

Estas candidaturas eran inconciliables entre sí, no obstante que una de ellas habia sido la ventajada para hacer posible una solucion, que condensando las fuerzas dispersas de la opinion llevase al gobierno á un candidato, proclamado por las fuerzas morales del país por el comun acuerdo de los partidos antagónicos, que teniendo en cuenta los hechos existentes crease una situacion normal y sólida decorosamente aceptable para todos.

Bajo estos auspicios la tenido lugar la conferencia á que nos referimos, arribándose á proposiciones concretas, que pueden reasumirse en los siguientes términos:

1º Suprimir la lucha electoral por la declinatoria de las cuatro candidaturas, eliminando condicionalmente la suya los señores Gorostiaga, Rocha é Irigoyen y proponiendo á la Dr. Juarez Celman la aceptacion de esta combinacion.

2º En el caso de que se produjese la eliminacion voluntaria de los cuatro candidatos sobre la base anterior, designar por comun acuerdo de los partidos un quinto candidato que todos ellos se comprometan á sostener y levantar al gobierno con un programa en la misma forma convenido.

3º Dirigirse directamente, por intermedio del general Mitre, al Dr. Juarez Celman, á fin de hacerle la proposicion invitándolo á cooperar á esta combinacion patriótica, agotando al efecto todos los medios conciliatorios.

4º Comunicar simultaneamente al general Roca por medio del Dr. Irigoyen, el resultado de la conferencia de los tres candidatos, solicitando de él la propicinse con su autoridad moral en Entre Rios y en el interior, á fin de que esto importase solicitar su concurso oficial, ni pedirle nada contrario á sus deberes de gobernante.

5º Mantener en reserva lo convenido, hasta tanto que el general Roca y Dr. Juarez Celman recibiesen la confidencia, comunicándolo en seguida á los tres partidos en toda la república á fin de que se mantengan á la espectativa lo mientras no inician las negociaciones declaradas.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los corresponda, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propósito de suprimir una lucha estéril y peligrosa, y propiciar una candidatura que pueda reunir en torno suyo los votos del pueblo, habilitándolo para el hecho sumo del concurso de todos y el aplauso de propios y extraños.

Si tan legítimas esperanzas fueran defraudadas, los partidos unidos habrán hecho todo cuanto humanamente podian hacer para asegurar su éxito, haciendo acto de abnegacion y patriotismo en el interés del bien general.

La declinatoria condicional de los tres candidatos, en favor de un quinto, que elimina sus personas como obstáculos y las pone al servicio de los derechos del pueblo, lleva en sí, como consecuencia lógica, la eliminacion definitiva, y despues de darse clara cuenta de la situacion actual de la república, acordaron con franqueza mútuas esplicaciones y declaraciones sobre sus respectivas posiciones, arribaron entre sí á un comun acuerdo.

Debe decirse en honor de los tres candidatos que en la conferencia que celebraron en union con el general Mitre, que desempeñó en tal ocasion el papel de mediador imparcial, ninguno de ellos hizo cuestion de su persona ni manifestó ninguna exigencia personal, previniendo en todos ellos el sentimiento del bien público.

Si bien ninguno de esos tres candidatos contase con elementos suficientes para triunfar por sí faisladamente, en las condiciones anormales que atravesamos, no puede desconocerse que reunidos, representan la mayoría de la opinion, y que por lo tanto un nuevo factor que viene á intervenir en un momento en la lucha electoral, sea para modificarla, sea para imprimirle su carácter popular.

La cuestion electoral hasta el momento presente, estaba concretada en torno de cuatro candidaturas, que por ahora no queremos calificar, aceptando todas ellas como hechos que por el comun acuerdo pueden concurrir á una solucion.

Estas candidaturas eran inconciliables entre sí, no obstante que una de ellas habia sido la ventajada para hacer posible una solucion, que condensando las fuerzas dispersas de la opinion llevase al gobierno á un candidato, proclamado por las fuerzas morales del país por el comun acuerdo de los partidos antagónicos, que teniendo en cuenta los hechos existentes crease una situacion normal y sólida decorosamente aceptable para todos.

Bajo estos auspicios la tenido lugar la conferencia á que nos referimos, arribándose á proposiciones concretas, que pueden reasumirse en los siguientes términos:

1º Suprimir la lucha electoral por la declinatoria de las cuatro candidaturas, eliminando condicionalmente la suya los señores Gorostiaga, Rocha é Irigoyen y proponiendo á la Dr. Juarez Celman la aceptacion de esta combinacion.

2º En el caso de que se produjese la eliminacion voluntaria de los cuatro candidatos sobre la base anterior, designar por comun acuerdo de los partidos un quinto candidato que todos ellos se comprometan á sostener y levantar al gobierno con un programa en la misma forma convenido.

3º Dirigirse directamente, por intermedio del general Mitre, al Dr. Juarez Celman, á fin de hacerle la proposicion invitándolo á cooperar á esta combinacion patriótica, agotando al efecto todos los medios conciliatorios.

4º Comunicar simultaneamente al general Roca por medio del Dr. Irigoyen, el resultado de la conferencia de los tres candidatos, solicitando de él la propicinse con su autoridad moral en Entre Rios y en el interior, á fin de que esto importase solicitar su concurso oficial, ni pedirle nada contrario á sus deberes de gobernante.

5º Mantener en reserva lo convenido, hasta tanto que el general Roca y Dr. Juarez Celman recibiesen la confidencia, comunicándolo en seguida á los tres partidos en toda la república á fin de que se mantengan á la espectativa lo mientras no inician las negociaciones declaradas.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los corresponda, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propósito de suprimir una lucha estéril y peligrosa, y propiciar una candidatura que pueda reunir en torno suyo los votos del pueblo, habilitándolo para el hecho sumo del concurso de todos y el aplauso de propios y extraños.

Si tan legítimas esperanzas fueran defraudadas, los partidos unidos habrán hecho todo cuanto humanamente podian hacer para asegurar su éxito, haciendo acto de abnegacion y patriotismo en el interés del bien general.

La declinatoria condicional de los tres candidatos, en favor de un quinto, que elimina sus personas como obstáculos y las pone al servicio de los derechos del pueblo, lleva en sí, como consecuencia lógica, la eliminacion definitiva, y despues de darse clara cuenta de la situacion actual de la república, acordaron con franqueza mútuas esplicaciones y declaraciones sobre sus respectivas posiciones, arribaron entre sí á un comun acuerdo.

Debe decirse en honor de los tres candidatos que en la conferencia que celebraron en union con el general Mitre, que desempeñó en tal ocasion el papel de mediador imparcial, ninguno de ellos hizo cuestion de su persona ni manifestó ninguna exigencia personal, previniendo en todos ellos el sentimiento del bien público.

Si bien ninguno de esos tres candidatos contase con elementos suficientes para triunfar por sí faisladamente, en las condiciones anormales que atravesamos, no puede desconocerse que reunidos, representan la mayoría de la opinion, y que por lo tanto un nuevo factor que viene á intervenir en un momento en la lucha electoral, sea para modificarla, sea para imprimirle su carácter popular.

La cuestion electoral hasta el momento presente, estaba concretada en torno de cuatro candidaturas, que por ahora no queremos calificar, aceptando todas ellas como hechos que por el comun acuerdo pueden concurrir á una solucion.

Estas candidaturas eran inconciliables entre sí, no obstante que una de ellas habia sido la ventajada para hacer posible una solucion, que condensando las fuerzas dispersas de la opinion llevase al gobierno á un candidato, proclamado por las fuerzas morales del país por el comun acuerdo de los partidos antagónicos, que teniendo en cuenta los hechos existentes crease una situacion normal y sólida decorosamente aceptable para todos.

Bajo estos auspicios la tenido lugar la conferencia á que nos referimos, arribándose á proposiciones concretas, que pueden reasumirse en los siguientes términos:

1º Suprimir la lucha electoral por la declinatoria de las cuatro candidaturas, eliminando condicionalmente la suya los señores Gorostiaga, Rocha é Irigoyen y proponiendo á la Dr. Juarez Celman la aceptacion de esta combinacion.

2º En el caso de que se produjese la eliminacion voluntaria de los cuatro candidatos sobre la base anterior, designar por comun acuerdo de los partidos un quinto candidato que todos ellos se comprometan á sostener y levantar al gobierno con un programa en la misma forma convenido.

3º Dirigirse directamente, por intermedio del general Mitre, al Dr. Juarez Celman, á fin de hacerle la proposicion invitándolo á cooperar á esta combinacion patriótica, agotando al efecto todos los medios conciliatorios.

4º Comunicar simultaneamente al general Roca por medio del Dr. Irigoyen, el resultado de la conferencia de los tres candidatos, solicitando de él la propicinse con su autoridad moral en Entre Rios y en el interior, á fin de que esto importase solicitar su concurso oficial, ni pedirle nada contrario á sus deberes de gobernante.

5º Mantener en reserva lo convenido, hasta tanto que el general Roca y Dr. Juarez Celman recibiesen la confidencia, comunicándolo en seguida á los tres partidos en toda la república á fin de que se mantengan á la espectativa lo mientras no inician las negociaciones declaradas.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los corresponda, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propósito de suprimir una lucha estéril y peligrosa, y propiciar una candidatura que pueda reunir en torno suyo los votos del pueblo, habilitándolo para el hecho sumo del concurso de todos y el aplauso de propios y extraños.

Si tan legítimas esperanzas fueran defraudadas, los partidos unidos habrán hecho todo cuanto humanamente podian hacer para asegurar su éxito, haciendo acto de abnegacion y patriotismo en el interés del bien general.

INTERESES DE LA PROVINCIA

EL CARBUNCLO—LAS INUNDACIONES—VIAS DE COMUNICACION

Los hombres que están al frente del gobierno provincial, así como los más influyentes de la diputacion, apenas si se preocupan muy indirectamente de las necesidades de la campaña, que cuesta todos los años millones de pesos. Nada se hizo tampoco. Entonces el Sr. Huergo se ofreció desinteresadamente á ponerse al servicio de los hacendados perjudicados, si suscribian un contrato, cuyas cláusulas en sucricion fué iniciada y hasta se llegó casi á tratar con el gobierno de Montevideo en 100.000 $ m/c. No sabemos el por qué, pero quedó sin efecto.

Ahora los ingenieros constructores del puerto de La Plata, piden la cantidad mencionada. Salado, pero esa es obra larga, y mientras tanto los campos tan poblados del valle del Salado seguirán expuestos á recibir las inoportunas visitas de sus aguas, que tanto mal producen.

Escribimos estas líneas, de prisa, de imprimirle actividad, de encaminarla, en fin, abiertamente, por las anchas vías de la civilizacion y del progreso.

Una empresa inglesa, dignamente representada, cuenta con el apoyo del titulado gobierno de esa provincia, la construccion y explotacion de varias líneas férreas que partiendo de la costa del rio Paraná llegue hasta varios puntos centrales de aquella.

La empresa se propone construir un ferro-carril que partiendo de la costa del Paraná llegue hasta el pueblo de Alburucuyá, pasando por donde menos obstáculos presente la configuracion del suelo, y que segun la manifestacion oficiosa del gobierno tendrá oportunamente.

La empresa propone la trocha angosta, idea inaceptable, pues solo podia aplicarse en un territorio montañoso, pero no en el de Corrientes que es completamente llano y lleno de bosques, pantanos y esteros, en vez de esos accidentes que demandan grandes trabajos para poder evitarlos ó destruirlos.

La trocha angosta no se armonizaria con los ferro-carriles nacionales que deben construirse allí en cumplimiento de leyes del Congreso; de modo que no tiene mayores ventajas para que sea adoptada.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los corresponda, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propósito de suprimir una lucha estéril y peligrosa, y propiciar una candidatura que pueda reunir en torno suyo los votos del pueblo, habilitándolo para el hecho sumo del concurso de todos y el aplauso de propios y extraños.

Si tan legítimas esperanzas fueran defraudadas, los partidos unidos habrán hecho todo cuanto humanamente podian hacer para asegurar su éxito, haciendo acto de abnegacion y patriotismo en el interés del bien general.

La declinatoria condicional de los tres candidatos, en favor de un quinto, que elimina sus personas como obstáculos y las pone al servicio de los derechos del pueblo, lleva en sí, como consecuencia lógica, la eliminacion definitiva, y despues de darse clara cuenta de la situacion actual de la república, acordaron con franqueza mútuas esplicaciones y declaraciones sobre sus respectivas posiciones, arribaron entre sí á un comun acuerdo.

Debe decirse en honor de los tres candidatos que en la conferencia que celebraron en union con el general Mitre, que desempeñó en tal ocasion el papel de mediador imparcial, ninguno de ellos hizo cuestion de su persona ni manifestó ninguna exigencia personal, previniendo en todos ellos el sentimiento del bien público.

Si bien ninguno de esos tres candidatos contase con elementos suficientes para triunfar por sí faisladamente, en las condiciones anormales que atravesamos, no puede desconocerse que reunidos, representan la mayoría de la opinion, y que por lo tanto un nuevo factor que viene á intervenir en un momento en la lucha electoral, sea para modificarla, sea para imprimirle su carácter popular.

La cuestion electoral hasta el momento presente, estaba concretada en torno de cuatro candidaturas, que por ahora no queremos calificar, aceptando todas ellas como hechos que por el comun acuerdo pueden concurrir á una solucion.

Estas candidaturas eran inconciliables entre sí, no obstante que una de ellas habia sido la ventajada para hacer posible una solucion, que condensando las fuerzas dispersas de la opinion llevase al gobierno á un candidato, proclamado por las fuerzas morales del país por el comun acuerdo de los partidos antagónicos, que teniendo en cuenta los hechos existentes crease una situacion normal y sólida decorosamente aceptable para todos.

Bajo estos auspicios la tenido lugar la conferencia á que nos referimos, arribándose á proposiciones concretas, que pueden reasumirse en los siguientes términos:

1º Suprimir la lucha electoral por la declinatoria de las cuatro candidaturas, eliminando condicionalmente la suya los señores Gorostiaga, Rocha é Irigoyen y proponiendo á la Dr. Juarez Celman la aceptacion de esta combinacion.

2º En el caso de que se produjese la eliminacion voluntaria de los cuatro candidatos sobre la base anterior, designar por comun acuerdo de los partidos un quinto candidato que todos ellos se comprometan á sostener y levantar al gobierno con un programa en la misma forma convenido.

3º Dirigirse directamente, por intermedio del general Mitre, al Dr. Juarez Celman, á fin de hacerle la proposicion invitándolo á cooperar á esta combinacion patriótica, agotando al efecto todos los medios conciliatorios.

4º Comunicar simultaneamente al general Roca por medio del Dr. Irigoyen, el resultado de la conferencia de los tres candidatos, solicitando de él la propicinse con su autoridad moral en Entre Rios y en el interior, á fin de que esto importase solicitar su concurso oficial, ni pedirle nada contrario á sus deberes de gobernante.

5º Mantener en reserva lo convenido, hasta tanto que el general Roca y Dr. Juarez Celman recibiesen la confidencia, comunicándolo en seguida á los tres partidos en toda la república á fin de que se mantengan á la espectativa lo mientras no inician las negociaciones declaradas.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los corresponda, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propósito de suprimir una lucha estéril y peligrosa, y propiciar una candidatura que pueda reunir en torno suyo los votos del pueblo, habilitándolo para el hecho sumo del concurso de todos y el aplauso de propios y extraños.

Si tan legítimas esperanzas fueran defraudadas, los partidos unidos habrán hecho todo cuanto humanamente podian hacer para asegurar su éxito, haciendo acto de abnegacion y patriotismo en el interés del bien general.

Los hombres que están al frente del gobierno provincial, así como los más influyentes de la diputacion, apenas si se preocupan muy indirectamente de las necesidades de la campaña, que no conocen si no de oidas sobre lo que la produccion rural exige. Al favor de las situaciones de nuestra política han llegado á los altos puestos que ocupan.

No há mucho que á consecuencia de repetidos casos de muertes ocasionadas por las enfermedades carbunculosas, se agitó en la prensa la idea de la conveniencia de adoptar la vacunacion descubierta por Pasteur. El Congreso votó algunos fondos y se nombró una comision investigadora, compuesta de médicos distinguidos. Pidió esta datos á los hacendados ilustrados ó ricos, quienes viviendo habitualmente en la capital y poco minuciosos, no pudieron informar. Algunos que pasan gran parte del año en el campo dieron igual número de voltios y palitos inútiles.

Ese hecho, marcará históricamente el punto de partida de una nueva época en el órden institucional así por las modificaciones que puede imprimir en el presente á la lucha electoral para presidente de la república, como por su trascendencia en el porvenir, cualquiera que sea el resultado de los trabajos que en consecuencia se han iniciado.

El hecho es la reunion de tres candidatos á la presidencia, acercados entre sí bajo las sanas inspiraciones del patriotismo, con el propósito firme de buscar una solucion á la cuestion electoral y ofrecer al país una fórmula conveniente, decorosa y práctica, que satisfaciendo en lo posible sus legítimas aspiraciones, asegure la paz del presente y los prósperos destinos de la nacion argentina en el futuro.

Con este fin, reuniéronse los Sres. Gorostiaga, Irigoyen y Rocha, candidatos á la presidencia, sostenidos por sus respectivos partidos, y despues de darse clara cuenta de la situacion actual de la república, de sus necesidades y de sus premiosas esplicaciones y declaraciones sobre sus respectivas posiciones, arribaron entre sí á un comun acuerdo.

Debe decirse en honor de los tres candidatos que en la conferencia que celebraron en union con el general Mitre, que desempeñó en tal ocasion el papel de mediador imparcial, ninguno de ellos hizo cuestion de su persona ni manifestó ninguna exigencia personal, previniendo en todos ellos el sentimiento del bien público.

Si bien ninguno de esos tres candidatos contase con elementos suficientes para triunfar por sí faisladamente, en las condiciones anormales que atravesamos, no puede desconocerse que reunidos, representan la mayoría de la opinion, y que por lo tanto un nuevo factor que viene á intervenir en un momento en la lucha electoral, sea para modificarla, sea para imprimirle su carácter popular.

La cuestion electoral hasta el momento presente, estaba concretada en torno de cuatro candidaturas, que por ahora no queremos calificar, aceptando todas ellas como hechos que por el comun acuerdo pueden concurrir á una solucion.

Estas candidaturas eran inconciliables entre sí, no obstante que una de ellas habia sido la ventajada para hacer posible una solucion, que condensando las fuerzas dispersas de la opinion llevase al gobierno á un candidato, proclamado por las fuerzas morales del país por el comun acuerdo de los partidos antagónicos, que teniendo en cuenta los hechos existentes crease una situacion normal y sólida decorosamente aceptable para todos.

Bajo estos auspicios la tenido lugar la conferencia á que nos referimos, arribándose á proposiciones concretas, que pueden reasumirse en los siguientes términos:

1º Suprimir la lucha electoral por la declinatoria de las cuatro candidaturas, eliminando condicionalmente la suya los señores Gorostiaga, Rocha é Irigoyen y proponiendo á la Dr. Juarez Celman la aceptacion de esta combinacion.

2º En el caso de que se produjese la eliminacion voluntaria de los cuatro candidatos sobre la base anterior, designar por comun acuerdo de los partidos un quinto candidato que todos ellos se comprometan á sostener y levantar al gobierno con un programa en la misma forma convenido.

3º Dirigirse directamente, por intermedio del general Mitre, al Dr. Juarez Celman, á fin de hacerle la proposicion invitándolo á cooperar á esta combinacion patriótica, agotando al efecto todos los medios conciliatorios.

4º Comunicar simultaneamente al general Roca por medio del Dr. Irigoyen, el resultado de la conferencia de los tres candidatos, solicitando de él la propicinse con su autoridad moral en Entre Rios y en el interior, á fin de que esto importase solicitar su concurso oficial, ni pedirle nada contrario á sus deberes de gobernante.

5º Mantener en reserva lo convenido, hasta tanto que el general Roca y Dr. Juarez Celman recibiesen la confidencia, comunicándolo en seguida á los tres partidos en toda la república á fin de que se mantengan á la espectativa lo mientras no inician las negociaciones declaradas.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los corresponda, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propósito de suprimir una lucha estéril y peligrosa, y propiciar una candidatura que pueda reunir en torno suyo los votos del pueblo, habilitándolo para el hecho sumo del concurso de todos y el aplauso de propios y extraños.

Si tan legítimas esperanzas fueran defraudadas, los partidos unidos habrán hecho todo cuanto humanamente podian hacer para asegurar su éxito, haciendo acto de abnegacion y patriotismo en el interés del bien general.

La declinatoria condicional de los tres candidatos, en favor de un quinto, que elimina sus personas como obstáculos y las pone al servicio de los derechos del pueblo, lleva en sí, como consecuencia lógica, la eliminacion definitiva, y despues de darse clara cuenta de la situacion actual de la república, acordaron con franqueza mútuas esplicaciones y declaraciones sobre sus respectivas posiciones, arribaron entre sí á un comun acuerdo.

Debe decirse en honor de los tres candidatos que en la conferencia que celebraron en union con el general Mitre, que desempeñó en tal ocasion el papel de mediador imparcial, ninguno de ellos hizo cuestion de su persona ni manifestó ninguna exigencia personal, previniendo en todos ellos el sentimiento del bien público.

Si bien ninguno de esos tres candidatos contase con elementos suficientes para triunfar por sí faisladamente, en las condiciones anormales que atravesamos, no puede desconocerse que reunidos, representan la mayoría de la opinion, y que por lo tanto un nuevo factor que viene á intervenir en un momento en la lucha electoral, sea para modificarla, sea para imprimirle su carácter popular.

La cuestion electoral hasta el momento presente, estaba concretada en torno de cuatro candidaturas, que por ahora no queremos calificar, aceptando todas ellas como hechos que por el comun acuerdo pueden concurrir á una solucion.

Estas candidaturas eran inconciliables entre sí, no obstante que una de ellas habia sido la ventajada para hacer posible una solucion, que condensando las fuerzas dispersas de la opinion llevase al gobierno á un candidato, proclamado por las fuerzas morales del país por el comun acuerdo de los partidos antagónicos, que teniendo en cuenta los hechos existentes crease una situacion normal y sólida decorosamente aceptable para todos.

Bajo estos auspicios la tenido lugar la conferencia á que nos referimos, arribándose á proposiciones concretas, que pueden reasumirse en los siguientes términos:

1º Suprimir la lucha electoral por la declinatoria de las cuatro candidaturas, eliminando condicionalmente la suya los señores Gorostiaga, Rocha é Irigoyen y proponiendo á la Dr. Juarez Celman la aceptacion de esta combinacion.

2º En el caso de que se produjese la eliminacion voluntaria de los cuatro candidatos sobre la base anterior, designar por comun acuerdo de los partidos un quinto candidato que todos ellos se comprometan á sostener y levantar al gobierno con un programa en la misma forma convenido.

3º Dirigirse directamente, por intermedio del general Mitre, al Dr. Juarez Celman, á fin de hacerle la proposicion invitándolo á cooperar á esta combinacion patriótica, agotando al efecto todos los medios conciliatorios.

4º Comunicar simultaneamente al general Roca por medio del Dr. Irigoyen, el resultado de la conferencia de los tres candidatos, solicitando de él la propicinse con su autoridad moral en Entre Rios y en el interior, á fin de que esto importase solicitar su concurso oficial, ni pedirle nada contrario á sus deberes de gobernante.

5º Mantener en reserva lo convenido, hasta tanto que el general Roca y Dr. Juarez Celman recibiesen la confidencia, comunicándolo en seguida á los tres partidos en toda la república á fin de que se mantengan á la espectativa lo mientras no inician las negociaciones declaradas.

6.º En el caso que la proposicion fuese desoida ó no surtiese efecto, resolver por el comun acuerdo de los tres partidos lo que mas conviene en consecuencia los corresponda, resolviendo previamente entre sí la cuestion de candidaturas.

Tales son en resúmen los resultados que ha producido la conferencia de los tres candidatos, unidos en el sano propós

Meteoro, vap. nac. del Rosario, á P. Risso con: Mussel 15 c. lignitos, Seminario, 84 baas. trigo; varios, 2 bultos encomiendas.

Río Uruguay, vapor nacional de la Asunción á Noreste con: orden 50 baas. yerba; R. Parodi, 241 tablones cedro; C. Isella, 650 id. id; Macías y R., 454 cs. vacs. secos, 3 baas. cerda; A. Uribe, 14 fardos tabaco, 193 baas. yerba; L. Casaila, 481 cs. vacunos secos, 3 baas. cerda; Casa de Bolsa, 1106 cs. vacs. secos, 8 baas. cerda, 2 baas. cáscara de naranja, 2 fds. cs., D. Wist, 14 id cs., 1 c. mgrje, Varios, 32 bultos encomiendas.

SALIDAS—DIA 20

Siler, vapor inglés, para Montevideo.
Salto, id. id. Uruguay.
Gran Chaco, id. nacional, id. Rosario.
Herchel, id. inglés, id. Asunción.
Waldensian, id. id. Amberes.
Hércules, id. belga, Nueva York.
Marfel, id. italiano, id. Génova.
Rosario, id. alemán, id Hamburgo.

DIA 21

Cuzco, vapor inglés, para Montevideo.
Riesdorfer, id nacional, id Mont Hideon.

VAPORES ESPERADOS DE ULTRAMAR

D'lar. 23 *Abisinia* ..... Génova
» 23 *Dulwich* ..... Liverpool
» 24 *Salta* ..... Havre
» 24 *Tolosa* ..... Londres
» 24 *Magellan* (en Montevideo).... Hamburgo
» 24 *Elbe* ..... Southampton
» 26 *Pizarro* ..... Liverpool
» 28 *Adria* ..... Génova
» 29 *Oceanique* ..... Burdeos
» 30 *Pluviose* (en Montevideo)... Liverpool

NOTA—Los vapores señalados así * siguen para Rosario

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR

D'lar. 22 *Hesebius* ..... Amberes
» 23 *Maurice et Reunion*.... Marsella
» 23 *Wexford* ..... Londres
» 23 *Zephyrus* ..... Amberes
» 23 *Hugarth* ..... Amberes
» 24 *Ville de Salo* ..... Liverpool
» 24 *Magellan* (desde Montevideo). Liverpool
» 25 *Uruguay* ..... Hamburgo
» 27 *Ancel* ..... New York
» 28 *Pampa* ..... Havre
» 28 *Girondin* ..... Burdeos
» 30 *Ville de Buenos Ayres*.... Havre
» 30 *Patagonia* (desde Montevideo) Pacífico

BANCOS

El Banco Inglés del Río de la Plata

71 & 77 RECONQUISTA 71 & 77

En el Rosario capital de las provincias de Santa Fé y Córdoba en Montevideo calle Misiones 17 y en Paysandú

Capital ..... $ 5.000.000 m/n
Fondo de reserva ..... **1.650.000 m/n**

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista..... 3 o/c anual
Por depósitos á retirar con 30 días de aviso..... 4 » »
» » fijos por 60 días..... 5 » »
» » fijos por 90 días..... 5 » »
» » fijos por 6 meses..... 5 1/2 » »

CONSTA

Por declaración de cuenta corriente..... 10 o/o anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores..... convencional

ENDOSO SELLADO

En cuenta corriente..... 2 o/o anual
En depósitos á plazo fijo de 60 días..... 3 » »
Id id id id id 90 id..... 4 » »

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco:

Abre cuentas corrientes para el comercio é particulares. Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga de cobranzas de cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el extranjero.
Da cartas de crédito sobre Londres, el continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil para uso personal ó de sus corresponsales, sobre las siguientes plazas y países:

BRASIL—Rio Janeiro y principales plazas de *Inglaterra*.
LONDRES E IRLANDA.
ESCOCIA
PARIS
AMBERES,
Génova y otras ciudades de *Italia*.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.

Recibe oro sellado y otros puntos en el Brasil.

Trasfiere fondos por telegramas á cualquiera otra marca, y el consiguiente de Rosario y Montevideo, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Londres número 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodaticias.

T. H. JONES, *Gerente*.

Banco del Comercio

CALLE SAN MARTIN NUMERO 108

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n pagal

SE ABONA

En cuenta corriente y á la vista en moneda de oro nacional..... 3 o/o anual
En depósito á retirar con 30 días de aviso..... 5 o/o »
» » á plazo fijo de 60 días..... 6 o/o »
» » » 90 » ..... 6 o/o »
En cuenta corriente y á la vista en oro sellado..... sin interés
En depósito á plazo fijo de 30 días en oro sellado..... convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal..... 9 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés, en moneda de curso legal é en oro sellado..... convencional
Abre cuentas corrientes á particulares en moneda legal y oro sellado.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores comerciales.
Se encarga de cobranzas por cuenta agena.
Recibe depósitos de dinero á la vista y á plazo fijo.

HORARIO DE DESPACHO: De 10 á ½ los sábados y últimos de mes, el Banco estará abierto hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1885.—*Miles A. Paenza*, Gerente.

7846 m3 perm

Banco de Italia y Río de la Plata

26—CALLE PIEDAD—26

Capital efectivo en oro..... m/n **1.559.600**
Fondos de reserva al 30 de Junio 1885..... **362.600**
Desde esta fecha hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de interés:

SE ABONA

En cuenta corriente y á la vista..... 3 o/o anual
Id id id á plazo fijo de 30 días..... 3 1/2 o/o »
Id id id á plazo fijo de 60 días..... 4 o/o »
Id id id á plazo fijo de 90 días..... 5 o/o »

Por adelantos en cuenta corriente..... 10 o/o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos de fácil negociación..... convencional

SE ABONA EN ORO SELLADO

A plazo fijo de 90 días..... 3 o/o anual

CASILLAS DE CRISTO

Se emiten sobre Londres, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales plazas de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comisión sino sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Londres, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría, comprando sobre Montevideo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Río Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Río Cuarto y Villa María.

CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL PÚBLICO

Se avisa además todos los puntos de las provincias mediterráneas de Italia donde existen sucursales de este Banco.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1885 ESTOFFANI, Gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.
Recibe depósitos que bajen de 10 $ m/n.
Recibe depósitos ganarán interés si permanecen 60 días; pasados éstos se les abona el interés desde el día de su retiro.
Los intereses se pagan en los primeros días del mes á que corresponden, y los de los depósitos que se cancelen antes de ese término se capitalizan concluido el depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en el acto, en la cual constan las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sin el visto de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas aceptadas á plazo de 90 días ó menos que pagarán de comercio desde 7 días hasta 90 días con la condición de ser abonados íntegros á su vencimiento.

ABONA

depósitos comerciales moneda nacional..... 3 o/o
» particulares á premio..... 4 o/o
» á oro á la vista..... sin interes
» á 60 días..... 3 o/o
» á 90 días..... 3 o/o

COBRA

Por descuentos de letras..... 10 o/o al año
» » pagarés..... 8 » »

De libramientos á tres días vista sobre las Sucursales de la Plata, S Nanicolás, Dolores, Chivilcoy, Merce Lobos, Salto, Azul, Barracas, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lagan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Baleares, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la Casa Central a la primera presentación.

El Banco abona comisión á los corredores en la primera colocación de las letras y pagarés avalados.

Da cartas de cambio á la vista, tres y noventa días vista sobre:

París—á cargo del Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Krauss y C.
Londres—á cargo de Baring Brothers y Ca.—Bank of England.
Amberes—á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova—á cargo de Barolomeo Parodi é fratelli—Fratelli Bingen—Banca Generale.
Milan—á cargo de Banca Generale—Banca Subalpina Milano.
Hamburgo—á cargo de Soula de Frineaud Latour y Ca.
Marsella—á cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Commercial et Bapôts.
Berlin—á cargo de Deutsche Bank.

Y acepta algunas de las siguientes puntas de la República: Adjuntagrase Acoquendente, Aquí, Albano Lasiale, Alessandria, Alghero, Ancona, Arezzo, Ascoli, Asti, Avellino, Bari, Barletta, Argegnio, Ariano Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Assisi, Avola, Avigliano, Alzina, Aversa, Aviano, Avigliano, (Basilicata) Bari, Barzano, Barletta, Bazano Vicentino, Barzano, Bellagio, Belluno, Benevento, Bergamasa, Bielano, Biella, Bisceglio, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo, Colleferato, Borgo Lavezzaro, Bormio, Bonnio, Borgomanero, Bonn, Bozzolo'Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arunio, Cagliari, Catingirone, Calianisetta Camogli, Campiglia cervo, Campobasso, Canale, Capo d'Istria, Carbonia, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castellamare, Castelfranco Veneto, Castellazzo, Castelnuovo Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Cecenno Celano, Cerenda, Cerignola, Cesena, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitelavreico, Cologno, Comacchio, Comiso, Conegliano, Corigliano, Cornuto Tarquinia, Correggio Emilio, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cremona, Crema, Crevola, Cuneo, Diamanbino Dolcedo, Deglinti Donnas, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Finalmarina, Finalmarina, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fonti, Forli, Fossano Fossombrone, Frascati, Frosinone, Galluzzo, Gardasee Gallarate, Gallipoli, Gavi, Gaeta, Genova, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Iesi, Iglesias, Imola, Intra, Ivrea, Jesi, Lagonegro, Lanciano, Lecce, Lecco, Legnano, Lecnessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Loreto, Lovere, Lucca, Lugano, Lugano, Lugo Luino, Macerata, Maconer, Magenta, Mahtora, Massa Massarano, Melfi, Modena, Mondovi, Mongrando, Monopoli, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minerbe, Murge, Modena, Molfetta, Molfetano, Mondovi, Monopoli Monsagrasa, Montalcino, Montebello, Montecatini, Montefiascone di Maremma, Montelione di Calabria, Montechiari, Monza, Morbegno Moriana, Mosso Santa Maria, Mugnano di Napoli, Murano, Narzeno, Napi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Oglaie, Oleggio, Omegna, Orbetello, Orgosolo, Orsogna, Orvieto, Ortona, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Paliano, Palianza, Palazzolo sull'Oglio, Parenzo, Pasaro, Pavia, Pegli, Pesaro, Pescia, Pescina, Pisce, Pisa, dena, Pieve di Cadore, Pieve di Solino, Pinerolorenoli Pistois, Piscoli, Poli, Pontelonga, Pontremoli, Portacomaro, Portici, Portogruaro, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture, Robino (Lomellina), Rocca Sinibalda, Rocca Imperiale, Rocca Priora, Rocca Grimalda, San Benedetto del Tronto, San Damiano Valdarno, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Giovanni in Persiceto, San Lorenzo Nuovo, Sanluri, Santa Anna Veterc, Sant Arcangelo di Romagna, Saronni, Sarzana, Sassari, Savigiano di Romagna, Savona, Scandiano, Scesa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soveino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa, Taggia, Taglia cozzo, Taranto, Tempio Teramo, Termi, Terracina, Thiene, Trano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Trapidate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza, Valmadrera, Valsesia, Vallo di Scia, Varenna, Varesa, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia Verbania, Vercelli, Verolanuova, Verona, Vicenza, Vigevano, Vigizzolo, Viterbo Vittorio, Vogliera, Volcera Buenos Aires, Enero 1° de 1885.—*B. A. de Toledo*.

Sociedad Anónima (inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Río de la Plata

Capital autorizado..... £ 1.250,000
» suscrito..... 500,000

CASA MATRIZ: 101 MOORGATE STREET, LONDON.

Oficinas en Buenos Aires, calle San Martin 86, altos.

Depósitos de fondos, Empresas Ferro-carriles, Gobierno Constitucion.

Comité Local, Reginald J. Neild.—W. M. Wilson, Director Gerente.

Además de los préstamos sobre hipotecas de propiedades urbanas y rurales en la República Argentina y Oriental del Uruguay, y sobre cancion de títulos, cédulas y acciones, la Sociedad emprende las siguientes operaciones:

Negociaciones financieras, agencias, empréstitos de todas clases, mandatos de comitentes en el extranjero, cobro y remesa de títulos é intereses sobre inversiones.

Agencia de estancias en todos sus ramos y venta en remate de hacienda y demas propiedades, con opcion del cliente, de toda clase de frutos. Recibir, enfardelar y embarcar lanas, cueros lanares y otros productos, por la comision y gastos de costumbre.

Adelantos sobre los productos á consignarse.

Recibe depósitos de dinero hasta la voluntad por su cuenta, cobrará únicamente como agente, cobrando gastos y comisiones fijas.

Por formulas de solicitudes é informes y detalles, ocúrrase á las oficinas de la Sociedad.—Octubre 28 de 1885.—*H. Alfred C. Cox*, Gerente.

CENTROS SOCIALES

Club Regatas 'La Marina'

Se cita á los socios de este Club, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el Domingo 20 del corriente á la 1 p. m., en su local, Boca del Riachuelo.

Darase cuenta del estado de la asociacion y se procederá al nombramiento de la nueva Comision directiva.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1885.—*El Secretario*.

2227 p3 d18

CAMPO NEUTRAL

CORREOS Oficina de 1ª hora.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1885.—Sr. Director General: Las novedades ocurridas durante el despacho de hoy son las siguientes:

Buzon oficina, por insuficiencia de franqueo, fueron detenidas dos cartas, una para D. W. Myers, La Plata, y otra para José M. Bacre, en Saladillo, *De Cesar*, devolviéronsele dos ejemplares por carecer de direccion. *La Prensa*, no se ha recibido.

Dios guarde a V. S., *Susino*.—Publíquese y archívese. *O. Ojeda*.

40 años de éxito!!

SARNIFUGO

D. P.

ESENCIA

DE TABACO SULFUROSA

FENICADA

Analizado por la Oficina Química Municipal

La experiencia de largos años ha demostrado que este remedio cura radicalmente la SARNA en el grande lanar y mejora notablemente la calidad de la lana.

BAÑO FRIO

Unico depósito: **Bourguet y Demarchi Parodi y Ca., Defensa 185.**

Conviene prevenir al público que si las experiencias clínicas de los médicos Blache, Barthez, Monod, Guibout y otras celebridades de los hospitales parisienses han demostrado que el **JARABE DE RAIMBAULT DE GRIMAULT y C^a** es el más eficaz é inmejorable en las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez de color y la blandura de las carnes, las enfermedades del pecho, por reunir en íntima combinacion el iodo y los principios de las plantas asiesclorótricas en toda su pureza, pues se prepara en frío, ha de cifrarse especial cuidado en no aceptar una imitacion ó falsificacion y cuidar que el frasco lleve la firma y marca de fábrica con el sello de la casa Grimault y C^a de París que lo fabrica.

D. ROZZALUPI

MÉDICO

199 CORRIENTES 199

Especialista en enfermedades nerviosas. Horas de consultas: de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. Gabinete de electroterapia.

2334 perm. 623

Campo en Sauce Corto

Se venden ó se arriendan 3 leguas de campo, con una legua de frente al arroyo Sauce Corto, aguada permanente con poblaciones, todo alambrado con 7 alambres y dividido en potreros. Por más pormenores, ocurrase á

GUILLERMO WHITE, PIEDAD 89

1992 p8 d15

GRAN Surtido de Gemelos

PARA

Teatro, marina y campo

OLIVA & SCHNABL

99 FLORIDA 99

(Blenorrea) **GOTA MILITAR**

Blenorragia — Método de Lancleber. El Establecimiento Médico de la calle Suipacha 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion. Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la Administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

Consultas desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.

EL ADMINISTRADOR.

Tierras del Paraguay

PROTESTA

Publicamos á continuacion la protesta formulada por el Sr. D. Gustavo Vernet, solicitante de tierras en el Chaco, contra el gobierno del Paraguay, ante la escribanía de D. Gerónimo Canal Pereyra.

Buenos dolores de cabeza le va á traer al gobierno su falta de seriedad y sendos pesos le costará al país, que es lo único que debe sentirse, pues si hubieran de pagar los malos ministros, seria muy plausible este hecho con objeto de que escarmentaran en cabeza propia.

Hé aquí la protesta:

PROTESTA.

En la ciudad de la Asuncion del Paraguay, á los siete dias del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, ante mí el escribano autorizante y competente número de testigos, comparecido don Gustavo A. Vernet, mayor de edad, vecino de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) y accidentalmente en esta ciudad, en la calle de Palma, hotel Dinjiano Americano, mayor de edad, hábil para este acto, á quien conozco, doy fé y expuso:

Que de acuerdo con la ley de venta de tierras públicas, de fecha 15 de julio del corriente año, y en reglamentacion de 20 de agosto próximo pasado, solicitó en compra, presentándose al ministerio del interior, las tierras que pasá á enumerar, situadas en el departamento occidental de la república, ó sea en el Chaco paraguay, dos mil doscientas leguas cuadradas sobre el rio Pilcomayo; setenta leguas de frente á este rio, á continuacion de lo solicitado por D. Justo Portela; con veinticinco dichas de fondo, á mas de dos áreas contiguas al norte y al este, comprendiendo todo, segun el plano oficial, las fracciones, 136 al 145 inclusive, de la tercera zona, así como los lotes números, 148, 149, 155, 156, 157, 158, 159, 164, 165, 166, 174, 175, 176, 181, 182, 186, 187, 192, 193 y 194, de la cuarta zona. Cuatrocientas leguas cuadradas sobre el rio Paraguay, veinte leguas de frente á este rio, por veinte dichas de fondo que comienzan á la altura del arroyo Aiya y á continuacion de lo solicitado por D. José Monte, comprendiendo segun el plano oficial las fracciones 62 al 72 y 74 al 83 inclusives, de la segunda zona.

Que el total de las tierras solicitadas sobre los ríos Paraguay y Pilcomayo, en la segunda, tercera y cuarta zona, ascienden á dos mil seiscientas leguas cuadradas; habiendo sido solicitadas por el compareciente para sí y para otros, vecinos todos de la ciudad de Buenos Aires, con cargo de instituirse sus nombres al ser extendidas las cor espondientes escrituras, segun lo expresó en su solicitud de 20 de agosto último.

Que en la totalidad enunciada están incluidas las mil cuatrocientas cincuenta leguas cuadradas solicitadas por Santiago Canale, y no entra en el comparecimiento, segun declaratoria pasada por ante esta misma oficina.

Que en las convenciones sobre mensura, se acordaron las bases de ésta, entre los ministros del interior y de hacienda, quedando los solicitantes de tierras en el Chaco, comprendidas en la cuarta y quinta categoría, sobre el Pilcomayo, interpretadas á haceinas mensurar bajo las formalidades legales; habiendo el compareciente, usando de esta autorizacion, celebrado contrato con el agrimensor D. Antonio Codas, inspector de obras públicas de esta república, encontrándose este de regreso por Buenos Aires, á 8 de Octubre de 1885.

Que el compareciente ha recibido los poderes de las personas para las que solicitó en compra las mencionadas tierras, así como las cartas que corresponde á cada uno de los interesados, siguiendo en consecuencia á aceptar las escrituras de traspaso á su nombre y á de sus poderdantes, de las dos mil seiscientas leguas cuadradas ya enunciadas.

Que en 27 de octubre próximo pasado el Ejecutivo Nacional dictó una segunda reglamentacion por la cual se han anulado derechos adquiridos al amparo de las leyes de 16 de julio pasado y su reglamentacion de 20 de agosto pdo.

Que el compareciente hizo en presentacion inmediatamente al ministerio del interior, no sin ántes haberse visto personalmente con el jefe de esta repartician y con el ministro de hacienda, ubicando doscientas leguas cuadradas en la cuarta zona y cien dichas en la segunda, sin perjuicio de los derechos que le asisten por el resto de área total solicitada, manifestándolo así en el escrito respectivo.

Que más tarde compareció el otorgante ante el ministro del interior, siendo al efecto invitado de antemano, en virtud de lo cual fueron adjudicadas las mismas tierras solicitadas antes que otro alguno.

Que el gobierno ha adjudicado las mismas tierras solicitadas por el exponente, á denunciantes que no prestaban con posterioridad al el compareciente y despues de la segunda reglamentacion, sin prelacion alguna por consiguiente para que le fueran adjudicadas.

Que el gobierno acordó al compareciente la ubicacion de otro lote de doscientas leguas cuadradas en la cuarta zona, en el concepto de no ser uno de sus poderdantes, sin quererle acordar lo mismo hasta el completo de las tierras solicitadas á nombre de cuarenta de sus poderdantes.

Que finalmente, se han adjudicado al compareciente los lotes núm. 173 y 164 de la cuarta zona y el compuesto de las fracciones 136 y 145 inclusives de la tercera, así como los lotes 157 y 167 de la cuarta zona á su poderdante don Cárlos Vernet, habiéndose extendido las respectivas escrituras de estos lotes que hacen un total de cuatrocientas setenta y nueve leguas cuadradas.

Que en vista de estos antecedentes, formalmente consignados por documentos en poder del compareciente y del derecho incontestable que por tal virtud le asiste, protesta el gobierno de la república y contra todos y cada uno de los actos que sin derecho alguno han aceptado adjudicacion de las tierras enunciadas con preferencia por el exponente en el territorio del Chaco paraguayo, reservándose el ejercicio de los derechos que le competan en mérito de los hechos relatados, las cuales deducirán el compareciente tan luego como termine la feria de los tribunales ordinarios.

Que por último, pidé al escribano autorizante haga saber esta protesta á los Sres. ministros del interior y de hacienda del mismo modo que á los señores Dionisio Anzoátegui, Frias, Dr. Benjamin Aceval, Souque y C^a., Santiago Zamboni, Francisco Terlizzi, Juan Lalanne, Nicolás Angulo, Francisco Campos, Pedro P. Caballero, Manuel Avila, Francisco Guanes, Santiago Cordoso, J. E. Tucker, José de Fuentes, José Olaso, Joaquin Heme y Pedro Rodriguez, que por aparecer en el plano oficial como adjudicatarios de las tierras sobre las que el compareciente tiene derechos exclusivos á la compra, en virtud de la empresa y terminante, haciéndoles las notificaciones al pié del testimonio legalizado de esta escritura, para que no se alegue ignorancia y queden debidamente consignados. Los lotes indebidamente adjudicados y sobre los que no se han verificado aun los traspasos son los siguientes: números 155, 149, 151, 152, 157, 165, 174, 158, 159, 166, 175, 176, 181, 182, 186, 187, 190, 193 y 194, de la cuarta zona: y los números 136, 145, 156, 164, 173, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517

Juan C. Vidal & Ca.

IMPORTANTISIMO REMATE DE MERCADERIAS

Por cuenta exclusiva de la casa introductora de los señores

LAGOS MACGREGOR & Ca.

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA, CALLE RIVADAVIA 132

EL MARTES 22 DEL CORRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

LA CASA PRESENTARA TODO SU NOTABLE SURTIDO

2157 p5 d17

P. DE ELIZALDE & Cª

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA EXCLUSIVA DE UNA CASA INTRODUCTORA FRANCESA

EL JUEVES 24 DEL CORRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 213

A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

Venderemos un importante surtido de mercaderias para la estacion

POR LIQUIDACION DE FACTURAS: Un espléndido surtido de medias de hilo de Escocia, para hombres, señoras, niños y niñas.

2281 p3 d22

Lagos & Sahores

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 335

EL JUEVES 24 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos un variado surtido. Al mismo tiempo: una partida de juguetes

2393 d22

Se alquila La casa de 3 pisos, Florida 157; para tratar, en el 1º piso 344 altos. 2230 p5 d18

Se desea Comprar un motor á gas, de 1 ó 2 caballos de fuerza; dirigirse á Paraguay 308 Angulo Solle. 2266 p8 d19

Se vende Un ingrenieman de 308 tenedanas de Ingersoll, registro por más informes, Paseo de Julio 352.—*J. C. Schönéck.* 2283 p8 d18

Sirvienta Se necesita una, inútil presentarse sin buenas recomendaciones; Méjico 654. 2088 p8 d16.

Se alquila Una sala y dormitorio bien amueblados, con balcon á la calle con ó sin pension, Florida 293 altos. 2097 p15 d16

Se vende Un motor horizontal de 3 caballos de fuerza.—*Della Torre y Divisconti*, 25 de Mayo 133, 3er. patio. 1848 p10 d13

Se alquilan Piezas perfectamente amuebladas á la calle 6 interiores, con precios módicos y todas las comodidades, con piano, aguas corrientes, gas, etc.; Chacabuco 409. 2201 p15 d20

Se vende Una máquina de picar tabaco, de vobáco, garantida, se dá prueba, el precio será cómodo; para tratar, Bolivar 187 1/2. 2233 p5 d18

Se alquila La gran casa calle Independencia esquina 148, con 16 habitaciones, con todas las comodidades; para verla y tratar, Perú 385. 2187 p10 d18

Se alquila La casa Juncal 129, tiene entrada de carruaje y toda clase de comodidades, se alquilará con contrata por largo tiempo; darán razon Larga de la Recoleta, 62. 2261 p6 d19

Se alquilan Dos casas recien construidas con todas las comodidades y fondo, calle Artes 709 y 711; para verlas y tratar, Suipacha núm. 681. 2232 p3 d19

Se alquila Con contrato largo, un edificio muy grande y muy central, á propósito para casa de inquilinato; darán razon, Reconquista núm. 32. 2225 p15 d19

Se necesita Un muchacho de 12 á 14 años para servirle en una boticadería en la campaña de Buenos Aires; darán razon, en la Droguería del Indio, Rivadavia 330. 1629 p8 d13

Se arrienda Un canal y todo alambrado, el 1º de Julio, á 7 leguas de Oeste del pueblo, compuesto de 2 leguas, con pobla ciones para tratar, San Martin 406. 1626 p15d8

Sepulcros EN EL CEMENTERIO DEL NORTE—Se venden de 1ª, 2ª y 3ª clase en la calle Tacuari 178. Nichos de 1ª clase y catres á perpetuidad 357 altos perm.

Se compran Acciones de las tierras en el Rio Negro, correspondientes á quienes correspondan seguir la última ley, dirigirse 26 de Mayo 128, escritorio Serna. 2210 p15 d16

Se compran Muebles, pianos, arañas, espejos y mensajes enteros se pagan buenos precios; Florida 241, para tratar, á cualquier hora del dia, seguros de que será atendido inmediatamente. 5149 perm.

Se vende Una casa en las Lomas de Zamora, calle Buenos 134, compuesta de 4 hermosas piezas, á más cocina, letrina, con un patio y un jardin de flores exquisitas; para tratar, Peinel 132.—*Sastre de Carbieres.* 1509 p1m d8

Se desea Saber el paradero de Pedro Aguirre y Pascuina Regla, españoles; recien venidos al país hace cerca de un año; quien de ellos lo sepa en Cazade Guanti, francés, que hace 13 meses residen en Buenos Aires, se servirá comunicarlo por escrito Cuyo 425, «Fonda de la Economía». 2315 p8 d20

Se alqila En casa de familia una buena y cómoda pieza para uno ó dos caballeros que deseen vivir tranquilos y sin molestias.—La casa tiene la ventaja de que vive en ella un señor profesor de idiomas que enseña el español, francés é inglés; recomienda 846, darán razon. 2333 p3 d20

Se alquila En casa de familia un departamento compuesto de 3 piezas, amueblado, con balcones á la calle, y varias piezas más, con pension, para familias ó caballeros; Talcahuano 37, piso 2º, puerta izquierda, entre Viamonte y Tucuman. 2307 p3 d20

Se alquila Una hermosa casa baja, con 14 habitaciones, los patios de piso de mármol, empapelada, las piezas con sus pisos de calle, con alcobe, aguas corrientes, gas y demás oficinas, en la calle Salta 108; para tratar, Rivadavia 145. 2286 p3 d20

Sepulcros Se alquilan, se venden y se cambian en la Recoleta, de 1ª, 2ª y 3ª clase; se venden nichos á perpetuidad, á precios módicos; se corre con los trámites correspondientes; ocurrir al escritorio Cuyo 246, á toda hora, sin exclusion de los días de fiesta. perm.

Se venden Cuatro cuadras de terreno lleno de árboles frutales, de los mejores duraznos que hay, con rancho y pozo, en la estacion Burzaco, calle Real ántes que llegue al «Almacen del Vapor» á 3 cuadras de la Estacion; darán razon, Lima 383. 1976 p8 d15

Se arriendan Desde el 1º de Enero de 1886, en el Monte, 353 cuadras de riquísimo campo, con dos ranchos y pozos, dista 3 1/2 leguas del pueblo del Monte, se dará en contrata, para tratar, con Juan O'Curry, General Lavalle 187, de 8 á 10 a. m. 2347 p10 d19

Sepulcros En la concheria calle de Defensa número 350, se alquilan bóvedas sepulcros y nichos en el Cementerio del Norte, de primera segunda y tercera clase, á precio módico; para tratar á toda hora del dia y de la noche. La casa tiene Teléfono Gower-Bell núm. 338 y Union Telefónica núm. 148. mil perm

Se vende La muy acreditada Botica Nueva, de la sucesion del farmacéutico don Fernando Antonio Maderni, establecida en el Tandil; la venta se efectua con accion á la llave, con consentimiento del propietario de la casa don Bautista Maderni; para informes, en Buenos Aires á los señores G. A. Cranwell y Cº, Rivadavia 44; y para tratar, ocurrirá don Manuel Suarez Bayo, en aquel pueblo. 1986 p15 d15

Se alquila La carretilla que pertenece á Jesús Hauser, situada en Santa Fé, calle San Luis, á 2 cuadras de la estacion del ferro-carril y 4 del puerto, cuenta con numerosa y buena clientela en Santa Fé y en las colonias, se puede hacer toda clase de tareas de carros labrados.—A más se vende un motor á vapor y las demas herramientas así como las existencias en mercaderias, cuero lanudos, etc., estas últimas serán facultad del interesado comprarlas ó no; por mas pormenores, dirigirse al mismo establecimiento. 2234 p3m c31

Se alquila Una casa-quinta recien revocada enteriormente, compuesta de 6 piezas dormitorios de 5 por 6 varas, 1 sala de 6 por 11 varas, 1 comedor igual á la sala, 2 corredores, cocina y cuarto de servicio, mas dos piezas, edificadas á la moderna, techo de azotea y cielo-raso de yeso, el terreno mide 70 varas de frente por 70 de fondo, y es muy poblado de plantas frutales y flores, situada en la Floresta, con frente á la calle Real, á 3 cuadras del Oeste de la estacion del ferro-carril, tambien se vende si hay interesados, pudiendo darle doble terreno; para tratar, Charcas 589, de 9 á 1 y de 3 á 6. 2304 p10 d20

Sin mercurio Curacion de las enfermedades secretas con la Inyeccion Vegetal de Retanain compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cuisha, compuestas (sin mercurio) y preparadas por la... Besson. Con estos específicos los medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con mucho éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la Farmacia Italiana de L. Besson, Perú 128, frente á la Universidad. perm 2ª

Trilladora DE GARRET—Casi nueva, de poco uso, venden Federico Soth y Cª.; San Nicolás de los Arroyos. 1083 p1m d17

Trapos Para limpiar máquinas, se compran en esta Imprenta.

Terreno Se desea comprar uno grande situado entre el 11 de Setiembre y la estacion de Caridad, dejar referencias Cuyo 1073. 2080 p8m d16

Tenedor de libros Se ofrece un jóven italiano de 20 años, con recomendaciones; ocurrir Córdoba 378. 1642 p15 d8

Teatro Nacional ALTOS.—Museo Científico de Buenos, abierto todos los dias desde las 10 a. m. hasta las 10 p. m.; entrada general 0.30 centavos, hasta Tu el 30 d. 2231 p1m n30

Tapados de felpa Y GRANADINA. Para señoras, á 6, 10, 15 hasta 40 $ m/c cada uno; guarda-polvos de seda de hilo, á 5, 8, 10 y 15 $ m/n, en la Tienda Nueva, Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 1110 p8m d19

Tilbury Se necesita uno usado, de 4 asientos y bien cstado, como para usarlo en el campo; ocurrir á la casa de los señores Rubin y Paris, Piedad esquina á Maipú. 2233 p10 d 9

Toldos y carpas Gran especialidad en lonas de todas clases, alfombras, toldos, carpas, lona para parras y de cortinas impermeables, rollos para bocas, lonas para coberturas de todas naciones y de ornato y todo trabajo concerniente al ramo.—NO—Las recibidas para la venta directamente.—Calle Piedad 136.—Vicente de S. Carbieraro. 9765 perm

Una señora Inglesa, quiere dar lecciones de inglés y recibir en cambio lecciones en español para perfeccionarse en este idioma; dirigirse Arcos 535. 2290 p3 d20

Un buen contador Llegado de Mendoza, está en la Capital que lo prestigia, que puede buscarlo en la sastreria de Pedro Forgi, Corrientes 467. 2107 p10 d17

Una señorita Inglesa, recien llegada á Buenos Aires, ofrece sus servicios como instructriz elemental ó como compañera para niños, tiene las mejores recomendaciones; dirigirse á la inicial R., en esta imprenta. 1674 p14 d19

Un hombre Formal, conoce bastante la comarca del Azul y Tapalqué y tiene buena letra, desea colocarse en algun escritorio comercial ó bailar otra ocupacion análoga, tiene quien garantice su honradez y probidad; dirigirse al Sr. D. Antonio Riya, "Almacen de la Buena Medida" Chacabuco y Moreno. 2125 p5 d17

Vestidos Lindísimo surtido en géneros para vestidos, especialidad en ser holandas color blanco, batista, satinas, sicilianas, zeda de monje, géneros calados, espumilla combinada, en fin todo lo concerniente á ropa y seda doble ancho; vestidos en caja como para regalos y una infinidad de otras clases recien recibidas para la estacion, en la Tienda Nueva, Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 1141 p30n20

Viñedo Se desea encontrar un capitalista ó un propietario que suministre el capital para la creacion de un viñedo, el que se explotará con el cargo un importante viñedo en Francia y se encargaria de su creacion como gerente, ó de la fabricacion del vino; por mas informes, dirigirse á la administracion de este diario, bajo las iniciales N. F. 2165 p3 d19

ANGEL BIANCHI

113 VENEZUELA 113

ESQUINA Á BOLÍVAR

Introductores de los siguientes artículos de superior calidad:

Aceite de Oliva

Purísimo, superior y extra fino, especial para la mesa, de la acreditada marca

Ardissone fratelli di O. B.

DIANO MARINA

Aceite de oliva extra fino

Marca "LODOVICO GRANA"

Aceite extra fino

MARCA "CIERVO"

Bacalao sin espinas

En latas especial para familias.

VINO BARBERA

En cascos

VINO DE CHIANTI

En cascos y frascos, de la acreditada marca

"CASELLA"

Papel de estraza y estracilla

De varias marcas

ARROZ GLACÉ DE PIAMONTE

De varias marcas

VERMOUTH DE TORINO

Marca "FRATELLI GANCIA"

A más de los citados artículos a cada recibo tambien:

Azucar de Paris marca Say.
Id de Brémen id Pino.
Nueces de Chile.
Higos de Nápoles,
Hongos secos y en adobe.
Queso Holanda y Parmesano.
Pitos de yeso.
Papel de varias clases.
Conservas italianas.
Id de tomate.
Pescado, bacalao y muchos otros artículos.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales almacenes por mayor y menor.

A. B.

LUZ ELECTRICA

Sistema A. Gérard.—El representante de la Sociedad Anónima de Electricidad, sistema A. Gérard de Paris, ha mudado su escritorio á la calle Reconquista 118, altos, y ha establecido un taller mecánico de electricidad, bajo la razon de **C. Travers y Cia.**—Se encargan de toda clase de instalaciones de luz eléctrica, sistema A. Gérard de reconocencia ó de arco voltaico; compostura de aparatos eléctricos de cualquier sistema, asturm como aparatos eléctricos para alcanforar, etc. perm.

Registro Mercantil

DE

ANDRES R. TERRY

5—BOLÍVAR—5

PLAZA DE MAYO

(Union Telefónica núm. 153)

Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.

Horas de oficina: de 10 á. m. á 5 p. m. 316 d12

Manuel Perez del Cerro

COMISIONISTA Y REMATADOR

Se encarga particularmente, ó en remate público de la compra y venta de terrenos y fincas en la Capital y de terrenos y haciendas en la campaña.

Cualquier aviso con un dia de anticipacion, señalando local y hora, será atendido

Escritorio: Cuyo 249 d10

MAQUINA DE IMPRENTA

Se vende una en el Monte de Piedad, Perú esquina á Belgrano, el Lúnes 21.

MARCHA PERFECTAMENTE

Base $ 300 m|n, es regalada

2200 p3 d18

Compañia de Seguros

CONTRA INCENDIOS

LIVERPOOL Y LONDON Y GLOBE

Fondo de reserva $ 7.500.000 m/n. | Fondos invertidos $ 30.000.000 m/n

AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

R. Y J. CARLISLE Y Cª

BuenosAires Rivadavia 149 perm

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano

Se vende en la Administracion de este diario, Bolívar 94, una coleccion completa de esta obra, en 21 tomos, encuadernados en tela, en buen estado, por la mitad de su valor.

Contaduria General de la Nacion

Por el presente se cita á don Enrique Tassart, ex-Subadministrador de Telégrafos Nacionales, para que por sí ó por apoderado, comparezca á la Secretaría de la Contaduría General de la Nacion, á dar esplicaciones requeridas en el espediente que se le sigue por sumas recibidas en anticipo de su empleo y de que no ha rendido cuenta.—Contaduría Jeneral, Noviembre 23 de 1885.—*F. Urdinez*, Secretario.

816 p3m s24

Facultad de Ciencias Médicas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 4º de la ordenanza de 3 de Octubre de 1884, se anuncia que durante el año de Medicina que deseen optar á los 5 puestos de practicante menor interno del Hospital de Clínicas que quedarán vacantes el 1º de Marzo próximo, pueden hacer la solicitud en esta Secretaría antes del 10 de Enero; pasada esta fecha no se recibirá ninguna.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1885.—*El Secretario.* 2236 p10 d18

CARNEROS LINCOLN

Gibson Hermanos, llaman la atencion de los interesados sobre los 3500 carneros padres Lincoln de esta parricion, que tendrán en venta en sus establecimientos «Los Ingleses, en Alsina y «Los Inglesitos» en la Lobería, en el 1º de Enero y «La Tomasa» en el Azul (Estacion Cachari).

Precios $ 8 m/n hasta 80 $ m/n.

Son ciegidos de las mejores de 88 majadas cr

UNION TELEFONICA

Sistema "Bell" perfeccionado

Mas de 3.400 suscritores en Buenos Aires (Mas de 3,500 en todo el resto de la República) en el Rio de la Plata)

Suscricion garantida de $ 6.50 por mes

Casas de familia $ 5.50

Por detalles ocurrir á la Gerencia, San Martin 24. 1110 p8m d19

MODAS

159 CORRIENTES 159

FRANCISCA DE P. LOPEZ

Acaba de llegar de Europa, y avisa á la distinguida sociedad de la Capital que ha recibido su casa de novedades en la calle CORRIENTES 159. 1070 p1m d8

Empresito del nuevo Hospital Francés

LICITACION

Obligaciones amortizadas por el sorteo del 14 del corriente. Nums. 22, 56, 140, 187, 224, 428, 433, 511, 622, 675 728, 816, 827. Mas los nums. 111 y 119 de mismo sorteo que no han sido cobrados.

Los señores portadores de los números indicados, pueden ocurrir todos los dias, del 1º al 15 de Enero en la calle de Talcahuano núm. 322, de 8 á 9 a. m. y de 3 1/2 á 4 1/2 p. m. en casa del tesorero M. Bustamante, para cobrar el importe de estos títulos. 2078 p8 d16

LLOYD ARGENTINO

El dia 30 del corriente, á las 7 de la tarde, saldrá para Montevideo y Santos el vapor nacional **INGLATERRA**, de fuerte porte, capitan Emilio Piaggio.

Para carga, pasajes, encomiendas y demas informes, dirigirse á la Agencia, Rivadavia 44, ó á su consignatario **Ramon Rodriguez**, Montevideo.

Aduana de la capital

AL COMERCIO

Por disposicion superior, se hace saber al comercio que durante los 60 dias contados desde la fecha, los permisos de tránsito que se soliciten para el interior de la República, de tránsito con destino á otros puertos de la República, deberán contener las formalidades requeridas por los artículos 98 á 101 de las Ordenanzas de Aduana, y serán redactados por los empleados por los artículos 025, 027, 064 y 065 de las mismas; pues no dará curso á los que carezcan de este requisito.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*La Administracion.* 604 p60 d23

LUZ ELECTRICA

Sistema A. Gérard.—El representante de la Sociedad Anónima de Electricidad, sistema A. Gérard de Paris, ha mudado su escritorio á la calle Reconquista 118, altos, y ha establecido un taller mecánico de electricidad, bajo la razon de **C. Travers y Cia.**—Se encargan de toda clase de instalaciones de luz eléctrica, sistema A. Gérard de reconocencia ó de arco voltaico; composturas de aparatos eléctricos de cualquier sistema, asturm como aparatos eléctricos para alcanforar, etc. perm.

COMPAÑIAS NACIONALES

DE SEGUROS

FLORIDA 128, (altos)

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA

(Fundada en el año de 1865)

La Segunda Argentina

(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de pólizas, riesgos de incendios, si hubieran en la Capital y otros puntos de la República ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

FERRO-CARRIL DEL SUD

LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la descarga durante el entrante año de 1886, de los materiales ó efectos que la Compañía tenga que recibir en este puerto.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 23 del presente mes en la Oficina de la Comision Local, Piedad 207, ly deberán contener el precio del lanchage por los efectos siguientes desde el Canal Exterior ó el Riachuelo de Barracas hasta el puente del Ferro-carril en este último punto.—Artículos en general, rieles, durmientes, fierro grande y chico, carbon de piedra, tablones de pino de tea ó de madera dura, precio por el millar etc.

La Compañía se reserva el derecho de aceptá la propuesta que á su juicio sea la más conveniente, ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1885.

1977 p7 d15

Dr. R. Wernicke

Se ha mudado á

PARAGUAY 256

Año nuevo de 1886

MERCERIA ALEMANA

CALLE VICTORIA 81 Y 151

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que ya hemos recibido un gran surtido de

ARTICULOS PARA REGALOS

como ser: Artículos de fantasía, objetos de arte, bronces, terra-cottas, biscuits, pinturas artificiales, Navidad, cuadros, floreros, jardineras con ó sin adornos, muñecas, juguetes de todas clases y en todas las escalas, carteras, tarjeteras, porta-monedas, polut d'Angleterre, valenciennes, Chantilly encaje, blondas y tejidos.

La casa se encarga del adorno de floreros, centros de mesa, vestibulos, salones, etc., con flores y plantas naturales ó artificiales.

EXPOSICION PERMANENTE

SIEGRIST-BAADER

Casa introductora calle Alsina 172

2097 p15 d15

A LA CAPITAL

219 ARTES 219

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Por tener que trasladarse á la misma calle mas grande, en la que la casa á LA CAPITAL, pone en venta á precios reducidos, una gran variedad de articulos para regalos, como ser: cristalería, quincallería, costureros, alhajeras, abanicos, sombrillas, albums, bronces, floreros, juegos de cepillos, cuadros, espejos de fantasia, etc.

2294 p15 d20

Dentista Americano

G. A. ISARD

MAIPU 89 (ALTOS)

Entre Piedad y Cangallo

4223 p4 perm.

EL CONSEJO ESCOLAR DE CHIVILCOY

Llámase á licitacion para la construccion de un edificio para escuela doble, sobre el solar ubicado á media cuadra al Oeste de la plaza Echevarria.

Las obras á ejecutarse han de ser de estricta conformidad con los planos y especificaciones que hallarán los interesados en la Secretaría del Consejo Escolar, en el de la oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas de la Provincia.

Las propuestas deberán hacerse en la forma indicada en las especificaciones, y se recibirán bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Consejo Escolar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en sesion del Consejo Escolar, á las 1/2 de la noche, del dia 12 de Enero próximo, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

El Consejo Escolar se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea la más conveniente, ó de rechazarlas todas.

Chivilcoy, Diciembre 15 de 1885.—*El Secretario.*

2041 p24 d16

Hotel la Delicia

Habiéndonos recibido de este establecimiento, avisamos á las familias ó transeuntes que nos ocupen, haremos cuanto nos sea posible para llenar sus deseos.

Se han introducido mejoras y puesto en comunicacion por medio del Teléfono con la ciudad de Buenos Aires, á fin que desde la ciudad quieran dirigirse á él; pidiendo á la Direccion los comunique con el núm. 4,003; á más seremos equitativos en los precios, sirviendo con arreglo á los pedidos y gusto de nuestra parroquia.

Podrá estimarse, alojamiento y comida por persona, siempre que sea más de una, en dos $ nacionales diarios.

Adrogué, Noviembre 19 de 1885.

1616 p dm&21 **D. Rivara y Ca**

CONSTRUCCION DEL Nuevo Hospital Francés

LICITACION

Se saca á licitacion á contar desde la fecha, para las obras de carpintería de obra blanca del nuevo Hospital Francés, que se está edificando en la calle Rioja entre Estados-Unidos y Europa.

Las condiciones y los planos estarán á la disposicion de los interesados, en el Hospital Francés, de 8 á 11 a. m. todos los dias desde las 9 a. m. hasta las 4 p. m. Las propuestas se admitirán en presencia de los interesados el Miércoles 23 de Diciembre, en el Club francés de la Union, calle Cuyo 257, á las 8 de la noche.

Cualquiera propuesta que no venga acompañada con un certificado de depósito de uno por ciento del valor aproximativo de las obras, á favor del Tesorero de la Sociedad Filantrópica Francesa del Rio de la Plata, será reclamada.

Reservandose la Comision el derecho de no aceptar ninguna, si en ello hubiese conveniencia.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1885.—*Julio Portalis*, Presidente.—*Pedro Larrarra*, Secretario. 1810 p15 d6

LA PREVISORA

A las clases trabajadoras, asegurados de "La Previsora" y al público en general.

Se les avisa que desde el 1º de Enero del año entrante, «La Previsora», de conformidad con sus estatutos, abrirá una caja de ahorros, destinada á cubrir empeños de la clase de *mil pesos nacionales*, con el interes del 6 o/o para los depositos que se mantuvieren sin retiro.

Los depositos podran retirarse á la presentacion de la libreta.

Los intereses se capitalizarán cada seis meses.

Los depositantes que con servaran sus depositos sin interrupcion durante un quinquenio, gozarán además del interés ó de los beneficios de su capitalizacion, del 50 o/o de las utilidades generales de la Sociedad, repartidos proporcionalmente entre los fondos depositados por los artículos 025, 027, 064 y 065 de las mismas; pues no dará curso á los que carezcan de este requisito.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*La Administracion.* 604 p60 d23

LUZ ELECTRICA

Sistema A. Gérard.—El representante de la Sociedad Anónima de Electricidad, sistema A. Gérard de Paris, ha mudado su escritorio á la calle Reconquista 118, altos, y ha establecido un taller mecánico de electricidad, bajo la razon de **C. Travers y Cia.**—Se encargan de toda clase de instalaciones de luz eléctrica, sistema A. Gérard de reconocencia ó de arco voltaico; composturas de aparatos eléctricos de cualquier sistema, asturm como aparatos eléctricos para alcanforar, etc. perm.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio, en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F, emitidas en Diciembre de 1885, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A de 1000 ps. fts.

92	461	796	1096	1488	1826	1838	1833	2284	2352	2819	5540
2	0	197	201	1071	1183	1254	1259	2246	2423	2852	2844	6152
226	70	145	1006	1234	1462	1516	2031	2425	2690	2981	6434
395	721	810	1	82	1240	1570	1851	2103	2476	2891	5044	6514
422	778	1006	1092	1324	1570	1852	2079	2139	2483	2797	5422

Série A de 500 ps. fts.

70	4024	8767	11704	14515	17365	22062	25492	29335	33249
89	5021	8855	11874	14516	17382	22225	25762	29402	33344
193	5143	8984	11934	14554	17383	22441	25957	29498	33 72
264	5223	9125	11956	14603	17402	22501	26290	29451	33434
427	5285	9326	11814	14707	18131	22534	26577	29527	33523
427	5321	9305	11879	14716	18238	22577	26960	29560	33603
520	5467	9360	11887	14752	18168	22734	26999	29593	33613
661	5512	9397	11869	14803	18269	22698	26994	29612	40721
722	5694	9454	11901	14827	18313	22699	26977	29628	41113
840	6089	9421	12214	14991	18313	2.014	26265	29781	41658
825	6722	9443	12228	15018	18636	23083	26986	30122	41987
926	6614	9476	12270	15049	18732	23150	26997	30165	41991
1148	6945	9536	12787	15036	19122	23153	27022	30351	41918
1138	6965	9627	12888	15102	19202	23164	27023	30360	42119
1316	6137	9978	13313	15208	19495	23191	26993	30671	42117
1416	6143	10019	13424	15310	19500	23267	27070	30762	42209
1469	6273	10033	13778	15349	19502	23402	27110	30765	44259
1522	6385	10177	13167	15383	19367	23531	2.334	30818	43698
1	6402	10203	13	15	19	23	27	30	43
1581	6410	10277	13235	15425	19947	23785	27456	31001	44120
1681	6431	10381	13270	15703	19988	23793	27500	31192	44289
1683	6508	10625	13279	15731	20000	23811	27503	31216	44291
1698	6562	10637	13276	15792	20273	24001	27603	31414	44560
1772	6823	10683	13293	15818	20282	24062	27780	31454	44620
1848	6811	10793	13324	15893	20354	24092	27789	31481	44691
1874	7260	10847	13423	15923	20364	24173	27812	31 0	44725
2297	7602	11020	13598	16094	20747	24306	27856	31601	44820
2370	7604	11041	13672	16	20	24	28	31	45
2393	7647	11063	13683	16252	20759	24356	27891	31505	45356
2437	7648	11197	13725	16341	21065	24373	28000	31672	45
2	7717	11232	13939	16737	21482	24523	28 87	32154
2421	7721	11281	14087	17142	21650	24819	28537	32289
2431	8009	11479	14269	17177	21721	24	28	32
2439	8233	11353	14316	17389	21 13	23952	28399	32534
2467	8311	11469	14373	17422	21881	25	28	32
2872	8331	11469	14473	17492	21891	25193	28303	32777
2	8	11	14	17	21	25	28	32
4021	8361	11519	14510	17583	21987	25409	28527	33141

Série A de 200 ps. fts.

1	1026	2213	3021	3911	4853	5707	6663	7493	8363
579	1306	2227	3020	3919	3911	4151	4907	6949	4063
304	1362	2251	3033	3933	3955	4202	4923	4945	4971
396	2117	2323	3169	3935	3977	4222	4930	4955	4971
946	2163	2744	3297	3772	3976	4733	4990	4957	4981

Série B de 100 ps. fts.

110	600	1145	1729	2299	2862	3423	3982	4532	3523
233	608	874	1153	2205	2841	2318	2932	3397	3058
340	1031	1090	1625	2189	2677	2844	2922	3012	3060
369	1213	1267	1744	2301	2845	2847	2923	3013	3062
442	1263	1268	1971	2312	2857	2861	2962	3019	3264
455	837	1330	1951	2317	2897	2894	2962	3030	3442

Série E de 50 ps. fts.

131	471	752	1247	1832	2069	2262	2478	2823	2870
194	536	882	1331	2039	2167	2212	2488	2546	2846
387	583	932	1345	1	2	3	4	2564	2772

Série F de 1000 ps. m/n

113	650	1903	2351	2856	3185	3857	4620	5077	5591	6798
422	1044	1933	2140	2951	3233	4255	4764	5285	5862	7152
529	1451	1988	2348	3	4	5	6	5511	6256	6172	7277

Série F de 500 ps. m/n

306	1444	2099	3886	4664	6374	7372	8905	10720	12398	14293
655	1493	2399	3950	4683	6755	7674	8939	11035	11345	14458
758	1513	3104	4039	4533	6757	7677	9022	10931	12	14	14
912	1736	3133	4283	5297	6935	7898	9093	11023	13815	14548
1	1	3	4	5	6	7	8	11	13	14	14

Tienda y Sastreria INGLESA

Especialidad en medias inglesas de hilo y de algodon para hombres, señoras y niños. Percales, franelas, driantinis, sas sencillos y fantasías, merinos marinos buenos y lana pura tejer

Mercería y algunos artículos, cashmires ingleses y escoces, diagonales, sergas menas, fustan (piel del diablo) de lana y algodon.

La casa recibe directamente de Europa.

ALBERTO GEBBIE

51 DEFENSA 51

perm

POR LOS MISMOS

Importantísimo UN ESPLENDIDO TERRENO

Situado en el gran boulevard

CALLAO

Donde nadie vende

Frente al colegio

DEL SALVADOR

ENTRE LAS CALLES

General Lavalle y Tucuman

19 vs. frente al Oeste

POR 32 VARAS DE FONDO

El terreno es altísimo

Y ocupa la mejor posicion del gran Boulevard

BARRIO INMEJORABLE

Rodeado de magníficos edificios

Propio para construir cuatro hermosas casas

HAY QUE VERLO

Venta por division de condominio

BASE DE VENTA:

17.500 pesos m. n.

VALE EL DOBLE

AD-CORPUS

El Domingo 27 del corriente

A las 5 en punto de la tarde

Venderemos por un precio que excede á la base fijada, el magnífico terreno que arriba indicamos cuya área se compone de 19 vs. de frente al O. por 32 vs. de fondo al Este.

Recomendamos á los Sres. capitalistas este hermoso lote de terreno en el paraje mas hermoso y de mas porvenir de la gran capital.

Por mas datos, á nuestra casa, San Martin 51. 2147 d17

Adolfo Bullrich y Ca.

MUEBLES

En la casa habitacion

Calle Chile 459

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAI

JUEGO DE SALA

Brocatela de seda

Piano Pleyel gran formato

COMEDOR

DE NOGAL MACISO AMERICANO

DORMITORIO DE NOGAL

Alfombrados nuevos, etc

El Juéves 24 de Diciembre

A LAS 12 DEL DIA

Remataremos al mejor precio y al contado por ausentarse su dueño el menaje de la casa-habitacion arriba mencionada, y cuyo pormenor en parte es como sigue.

SALA—1 juego sala 9 piezas con fundas estilo Luis XVI, brocatela de seda, 1 piano Pleyel de gran formato con fundas, 1 banco de piano, 4 sillas chicas, 2 sillones, 1 chifonier bonito con incrustaciones de bronce, 1 espejo dorado, 3 grandes, 3 galerías con cortinados, 3 mesas, centro, 1 araña cristal de 4 luces, 2 mesitas fantasía, 2 jarrones con plantas artificiales, alfombrado de Bruselas casi flamante.

ANTE-SALA—1 juegomala 9 piezas con boleto de felpa, 3 mesas de bronce con incrustaciones de bronce, 1 mesa centro, 1 espejo marco dorado, 1 cortinero, cuadros grabados, 1 araña de 3 luces cristal, alfombrado igual al de la sala.

ESCRITORIO—1 escritorio mixtico, nogal 2 frentes, 2 bibliotecas nogal de columnas jaspeadas, 1 de tapizadas, 1 sillon escritorio, cuadros, 1 galería con cenefas de seda, 1 escritorio secretaire americano nogal macizo, 1 piso de gas, alfombrado.

PRIMER DORMITORIO—1 cama cameta completa con baldaquin nogal, 2 roperos con espejo de columnas id., 1 lavatorio id., id., 2 mesas de luz, id id., 1 cómoda, id id., sillas, cuadros, adornos y alfombrado, 1 tocador.

COMEDOR—1 aparador cristalero nogal macizo americano, 1 mesa trinchar id, 1 id comedor, 3 tablas id, 12 sillas y 3 sillas para niños, cuadros de frutos, adornos y alfombrados, 1 reloj y 1 espejo de comedor grande, 1 araña bronce 3 luces.

SEGUNDO DORMITORIO—2 camitas para una persona, gemelas completas, 2 mesas de luz de columnas, 1 lavatorio grande id, 1 ropero id con espejo, 1 cómoda, cuadros, alfombras y adornos, 1 cochecito para niño, casi nuevo.

TERCER DORMITORIO—1 cama completa, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 ropero ocho con espejo, 1 cama camera forma inglesa, 1 percha de pié de nogal, cuadros, alfombras y demas menudencias.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera para baño de lluvia, en buen estado, 1 escalera, y demas objetos que se anunciarán á la vista en el acto del remate. 2330 d20

POR LOS MISMOS

Linda casa-quinta

En la ciudad de Belgrano

Esquina á Maipú y Castelli

POSICION ESPLÉNDIDA

VENTA AD-CORPUS

CON LA BASE DE

PESOS 6,000 M. N.

El Domingo 27 del corriente

A LAS 3 1/2 DE LA TARDE

Remataremos por orden terminante de su propietario esta magnífica y bien situada casa de compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 35 metros 60 cents. á una calle por 45 mts. 75 cts. á la otra.

El edificio se compone de un departamento que tiene sala, antesala y comedor, dividido por arcadas y columnas, un escritorio frente á la calle Maipú, dos dormitorios más, cuarto de baño, cuarto de sirvientes, cocina, dos letrinas, un galpon, todo con piso de madera, chimeneas de mármol, gas, aguas corrientes, cielo-raso de yeso, zócalos de marmol al frente, pintura al óleo, empapelados de más comodidades necesarias.

La casa tiene magníficos jardines de plantas de mucho mérito y es necesario que los interesados la visiten para poder apreciar el mérito de dicha casa.

Nota muy importante—Esta propiedad reconoce un crédito hipotecario á favor del Banco de $ 3000 m/n en cédulas de la série F con la cual podrá continuar el comprador tomando la cédula al precio de Bolsa.

Más datos, á nuestra casa, Alsina 78. 2385 d22

POR LOS MISMOS

DE UNA PRECIOSA ESQUINA

CALLE

Santa-Fé y Salguero

Donde no hay ya que vender

MAGNIFICA POSICION

SIN BASE

Por division de condominio

El Miércoles 23 de Diciembre, á las 5 p.m., remataremos sin base ninguna y por division de condominio esta preciosa esquina, compuesta del modo siguiente:

Mide 20 vs. de frente al boulevard Santa-Fé por 50 vs. tambien de frente y fondo á la calle Salguero, cercado de parte á parte con fierro de Santa-Fé y por sus cuatro costados. Oeste.

Pedimos á los Sres. capitalistas tomen en cuenta este remate, pues sobre el gran boulevard Santa-Fé, lleno de magníficos chalets y preciosas quintas quedan ya muy pocas esquinas como esta para ser vendido al mejor precio.

Títulos de primer órden.

Por mas datos á nuestro escritorio, Alsina 78. 2192 d18

POR LOS MISMOS

Magnífico terreno

AL NORTE

Posicion INMEJORABLE

CALLE

ARTES NUM. 712

ENTRE CHARCAS Y SANTA-FE

1/4 vs. de frente al Este

Por 53 varas de fondo

SIN BASE SIN BASE

EL JUEVES 24 del corriente

A las 4 1/2 de la tarde

Remataremos con la ínfima base fijada y por division de condominio la siguiente propiedad.

Calle Europa núm. 1715, cuyo edificio se compone de una sala y 4 dormitorios pisos de madera y la sala con cielo-raso de yeso, otra pieza para sirvientes, cocina, letrina, pozo de balde, árboles frutales, parral, etc todo construido con materiales de primera calidad y muy arreglado para edificar otro departamento.

Los prendadores no deben perder esta oportunidad pues solamente el terreno vale la base; así es que el edificio que es muy bien construido entra por nuestra.

La casa puede visitarse todos los dias.

Los títulos que son perfectos pueden verse en nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 1902 d10

POR LOS MISMOS

De la propiedad Solis núm. 307

Entre Méjico y Chile

BARRIO DE FAMILIAS

8 3/4 vs. de frente al Este

POR 61 VARAS DE FONDO

AD-CORPUS

Base de venta pesos 6,000 m/n

EL JUEVES 24 del corriente

A las 4 de la tarde

Remataremos por órden de su propietario y con la ínfima base fijada esta linda propiedad compuesta como sigue.

El edificio consta de 6 habitaciones pisos de baldosa y cielo-raso de lienzo, una pieza chica cocina, letrina, gas, agua corriente, 2 patios embaldosados, y fondo con árboles frutales, segun todo lo indica el dibujo, puerta de fierro, frente con zócalos de mármol y demás comodidades.

El terreno mide 8 3/4 vs. de frente por 61 de fondo; pero la venta se efectuará ad-corpus, es decir todo lo que resulte entre muros.

No dejen de visitarlo, para verlos y por mas datos, dirigirse á nuestro escritorio, Alsina núm 78. 2038 d16

POR LOS MISMOS

DE TODAS

Las haciendas vacuna y lanar

DEL ESTABLECIMIENTO

LA LARGA

De los señores José M. Ortega, hijos

PARTIDO DE PILA

45,000 ovejas superiores

MESTIZAS RAMBOUILLET

600 ovejas Rambouillet puras

250 ovejas tipo de galpon

5500 á 6000 cabezas ganado vacuno con 12 o/o de novillos

EL MIERCOLES 6 DE ENERO

DE 1886

(DIA DE FIESTA)

A las 11 de la mañana

Remataremos por cuenta y órden de los Sres. Ortega y dinero de contado, por liquidacion y tener que desalojar el campo todas las existencias del establecimiento arriba indicado á saber:

Hacienda lanar

Estancia majada Rambouillet 600 animales en lotes de 50 con opcion á mas.

Id id tipo á galpon	230 id	25 id id.
Puesto El Medio	240	12 id mestizas finas.
Id id Sarten	1403	" "
Puesto Chico	1158	" "
San Fabian	935	" "
Rodeo viejo	1054	" "
Puesto Grande	1112	" "
Los Mosquitos	939	" "
Vivero	1899	" "
San Ramon	1971	" "
Invierno	1198	" "
La Esperanza	1704	" "
San Antonio	1562	" "
Las Tarquinias	1077	" "
La Tapera	1465	" "
Montevideo	1535	" "
Lana Negra	2474	" "
Primavera	3274	" "
Otoño	2259	" "
Atalaya	1857	" "
El Sauco	1924	" "
El Juncal	1176	" "
La Tablada	1230	" "
San José	1699	" "
Laguna Viuda	813	" "
Total	44039 animales al corte	

Las ovejas de este establecimiento son de clase muy superior muy parejas y de la mejor lana que se produce en la Provincia, rinden de 18 á 20 o/o de lana, las ovejas finas dán de 15 á 18 lb. cada una y los carneros 24 lb.

Los señores Ortega han tenido constante y especial cuidado en el refinamiento de sus majadas comprando siempre carneros de la mejor procedencia y sabiendo elegir los que hace pocos años 30,000 ps m/c por un carnero de la cabaña Nacional de Francia.

Hacienda vacuna

5500 á 6000 cabezas en seis rodeos hacienda criolla muy mejorada con reproductores estado de gordura teniendo de 18 á 16 o/o de novillada, garantizándose que hay 12 o/o lanzo de 2 años arriba.

La venta se hará por rodeos y si hubiera alguno muy grande, podrá venderse en dos fracciones.

Tambien venderemos los cueros de ovejas y de vacas, todo la posteria de ñandubay y demás enseres existentes en el establecimiento.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega se hará desde el siguiente dia de la venta.

NOTA IMPORTANTE—Las personas que quieran asistir al remate deberán salir de E. Aires (Capital) el 5 de Enero tomando el tren que sale de Constitucion á las 6.30 a. m. para Dolores, donde llega á las 11.40 a. m. los que vengan de afuera y que lleguen á Dolores á las 1.53 p. m. encontrarán carruajes á la llegada de ambos trenes para conducirlos á la Estancia, donde serán alojados y tratados de la mejor manera.

OTRA—Si el remate no se puede concluir el dia 6, continuaremos el 7 por la mañana.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

De la gran propiedad

Y corralon contiguo

Calle Charcas Núms. 820 y 824

Entre Ayacucho y Junin

16 1/2 varas frente al Norte

POR 80 DE FONDO

VENTA AD-CORPUS

Con base de 12,000 pesos m/n

El Miércol 23 del corriente

A las 4 1/2 de la tarde

Remataremos por ausentarse su dueño á Flores y con la base arriba fijada la magnífica propiedad calle Charcas núm. 820 y 824 dividida y compuesta del modo siguiente.

El edificio se compone de sala y ante-sala, pisos de madera y cielo-raso de yeso, con marmolerías y piso de baldosa y cielo-raso de lienzo, gran comedor con adosado de mampostería y techos de tejas, con azulejos en el frente, pintura al óleo, empapelados de más comodidades necesarias.

La casa tiene magníficos jardines de plantas de mucho mérito y es necesario que los interesados la visiten para poder apreciar el mérito de dicha casa.

Nota muy importante—Esta propiedad reconoce un crédito hipotecario á favor del Banco de $ 3000 m/n en cédulas de la série F con la cual podrá continuar el comprador tomando la cédula al precio de Bolsa.

Más datos, á nuestra casa, Alsina 78. 2385 d22

POR LOS MISMOS

DE LOS COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Miércoles 23 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Daremos "principio á la venta y dinero de contado, por cuenta de varias casas introductoras y por gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

10 cajones jamones, de primera calidad, 50 id ostras frescas, 100 botellas aceite tuniman, blancas, 60 cajones grasa de vaca en tarros de 2 libras, 20 id almidon en cajas, 160,000 cigarros paraguayos, 120 paquetes id. de 27, 6 cajones bacalao, 50 id quesos de Holanda, 20 id pasas de higo, 16 id pimienta en tarros, 50 barricas azúcar de Pernambuco, 50 bolsas arroz, 25 cascos vino de San Juan, 20/3 aguardiente, 25 barricas azúcar de Pernambuco, 50 bolsas porotos, 20 bultos yerba paraguaya, 20 id id Paraná, 10 botellas ginebra, 50 id vermouth, quesos chester de Goya, parmesanos, surtido general de bebidas, y otra porcion de artículos que serán á la vista, 50 cajones pasas de uva. 2366 d22

POR LOS MISMOS

AVERIAS

274 atados flejes

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 7

POR CUENTA DE SEGUROS

EL MIERCOLES 23

DEL CORRIENTE

A la 1 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura, por cuenta y órden de seguros y en el estado en que se halla, esta partida de flejes con averias.

2402 d22

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE

DE UN GRANDE Y VARIADO

Surtido de artículos de ferreteria

Por cuenta de varias casas

INTRODUCTORAS

LIQUIDACION DE FIN DE AÑO

En nuestra casa, Bolivar núm 7

El Miércoles 23 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

A las 12 en punto del dia

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion, de factura, un gran y variado surtido de dichos artículos, cuyo pormenor se dará mañana.

2072 d16

POR LOS MISMOS

Droguistas, hojalateros, grabadores, almaceneros, cigarreros

DE UN GRAN SURTIDO DE MERCADERIAS

SANAS Y AVERIADAS

CUYO PORMENORES COMO SIGUE:

EL DEPOSITO

CALLE SALTA N. 79

El Mártes 22 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta y dinero de contado, por liquidacion y tener que desocupar la casa.

8 cajones con 600 docenas frasquitos vacios.

2 id ramaguarilla de Bristol.

14 id agua mineral de Seltz en porrones y medios.

1 barrica potasa blanca.

4 cajones con 45,000 cajetillas.

50 docenas pildoras de Brandreth's.

50 docenas Cannabina para sahumar ropa (Gosnell.)

2 balanzas para grabadores y hojalateros.

1 gran tornillo de fierro para prensas de libreto.

12 cajones con 120 gruesas de botun.

15 cajo.es hilo para tapicero, averiado.

1 vapa de fierro.

1 gran lote de cornisas y tablas de nogal para roperos.

1 banco y muchísimas herramientas de carpinteros.

50 docenas cernadores de tela y de puerta.

1 tacho de cobre con su hornalla.

100 juego de latas de 3 piezas para agua.

10,000 tarros de lata para conserva, etc.

100 (2 recortes de papel para cigarrero y confiteros.

4 barricas de pailon para lavar.

2 balanzas de 1000 libras.

3 grandes cepos flamantes.

Sardinas, anchoas, jabon, broches y máquinas de zapateros, balanza de mostrador rapuesto para aradas, 1 máquina de encuadernar, 1 de cepillar, 1 de sierra, muebles usados baño de lluvia, mesas de caballetes, estantes, mostrador, algun surtido de mercaderías y máquinas de ventilar muelas y trigo, fósforos, 40 docenas bastones, barricas cajones y cajones vacios, y muchísimos artículos que seria largo detallar.

Guillermo Gowland y Ca.

En nuestra casa, Bolivar 7

De un gran surtido

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Miércoles 23 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Daremos "principio á la venta y dinero de contado, por cuenta de varias casas introductoras y por gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

10 cajones jamones, de primera calidad, 50 id ostras frescas, 100 botellas aceite tuniman, blancas, 60 cajones grasa de vaca en tarros de 2 libras, 20 id almidon en cajas, 160,000 cigarros paraguayos, 120 paquetes id. de 27, 6 cajones bacalao, 50 id quesos de Holanda, 20 id pasas de higo, 16 id pimienta en tarros, 50 barricas azúcar de Pernambuco, 50 bolsas arroz, 25 cascos vino de San Juan, 20/3 aguardiente, 25 barricas azúcar de Pernambuco, 50 bolsas porotos, 20 bultos yerba paraguaya, 20 id id Paraná, 10 botellas ginebra, 50 id vermouth, quesos chester de Goya, parmesanos, surtido general de bebidas, y otra porcion de artículos que serán á la vista, 50 cajones pasas de uva. 2366 d22

POR LOS MISMOS

AVERIAS

274 atados flejes

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 7

POR CUENTA DE SEGUROS

EL MIERCOLES 23

DEL CORRIENTE

A la 1 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura, por cuenta y órden de seguros y en el estado en que se halla, esta partida de flejes con averias.

2402 d22

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE

DE UN GRANDE Y VARIADO

Surtido de artículos de ferreteria

Por cuenta de varias casas

INTRODUCTORAS

LIQUIDACION DE FIN DE AÑO

En nuestra casa, Bolivar núm 7

El Miércoles 23 del corriente

A las 12 en punto del dia

Remataremos con la ínfima base fijada y por órden terminante de su propietario, la bien construida propiedad arriba mencionada compuesta del modo siguiente.

El edificio consta de 9 departamentos con 15 espaciosas habitaciones, pieza de pino de tea y cielo-rasos de yeso cuarto de baño, tres letrinas, una en cada departamento, cocina, todas las puertas con cerraduras, tres ventilas de mayol vaiete artificiales, los entrepisos todos de fierro y con bovedillas, dos termosas, herreges de níkel de primer órden, cañerías para gas y aguas corrientes, algibe, pozo, dos bombas, zaguanes pisos de mosaico, dos vestíbulos, etc. Teniendo dicha propiedad dos frentes uno á la calle Artes y otro á una calle sin nombre.

El terreno mide 10 varas al Este por 30 varas de fondo.

Pedimos á los amantes de un gasto pasen á visitar esta propiedad y de este modo quedarán convencidos de que es una de las casas mas bien construidas y de mejor vista que hay en la ciudad.

La base la creemos ínfima pues el edificio solo vale mucho mas.

POR LOS MISMOS

100 vacas y vaquillonas

3/4 Y 7/8 SANGRE DURHAM

Hijas de toros importados y servidas por toros de sangre Durham

Animales sobresalientes

Se rematarán en los Corrales de Alsasto

Casilla de los señores Lynch y Ca.

El Sábado 26 de Diciembre

A las 11 n. m.

Creemos excusado recomendar á los criadores esta hacienda, pues los que vieron los 100 animales que vendimos el 4 del corriente han podido juzgarlos debidamente.

Más datos, Alsina 78. 2056 d16

POR LOS MISMOS

DE 800 VACAS

Mestizas Durham

CON TOROS MESTIZOS CADA 100 VACAS

DE LA ESTANCIA

LAS MULAS

POR CUENTA Y ORDEN

Del Sr. D. Ricardo Newton

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 29 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos en nuestra casa, Alsina 78, 800 vacas mas ó menos, de cria, cinco de contado y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

800 vacas mas ó menos, al corte, mestizas Durham, con un toro mestizo Durham cada cien vacas; en buen estado, como para poderse arrear á cualquier punto de la provincia.

La venta se hará en lotes, al gusto de los compradores, debiendo contramarcarse los animales antes de marchar, salvo arreglo previo con el vendedor de la hacienda de otra manera, y deberán sacarse dentro de los 8 dias siguientes al de la venta.

Las personas que se interesen en la compra de estas haciendas, pueden hacerlas revisar en el mismo establecimiento.

Por mas datos, ocurrir á nuestra casa, Alsina 78.

Estanislao Cornejo

Dos piezas techo zinc, un pozo.

Puesto Cármen

Una pieza, un corral y alambrado.

Chacra del terreno de 1137 cuadras de 150 varas por costado y 114/100 centímetros de otra, habiendo sido tasado con sus poblaciones y mejoramientos en 50 $ m/n cuadra.

Esa bajísima tasacion servirá de base para la venta.

El campo es alto, tiene buenos pastos, propios para la cria de ganados. Tiene aguadas permanentes, el rio Arrecifes, el arroyo de las Flores y el arroyo del Medio que pasa por el puesto de Diaz.

NOTA—El comprador podrá ocupar el campo inmediatamente de cobrar el precio.

Para ver los títulos y informes, al martillero, Bolivar 7.

OTRA—El terreno lindero correspondiente á la estancia mencionada de D. Florentino Molina, fué rematado á mediados de este año en 89 $ m/n.

NOTA—El comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto. 1896 d12

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante propiedad

AD-CORPUS

En el boulevard Belgrano

Números 830 y 32

TRAMWAY DE IDA Y VUELTA

A UNA CUADRA

DEL GRAN BOULEVARD

ENTRE-RIOS

Tasacion

Pesos 8,500 m/n

213 PARTES

PS. 5,666 M. N.

EL DOMINGO 24

Del próximo Enero

A las 5 de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, pasando la base arriba estipulada y como pertenenciente á la testamentaria de la señora Matilde Golly de Molina por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Rivas, este remate ha sido anunciado en los diarios de costumbre.

Los planos contienen todos los detalles, y los interesados pueden obtenerlos en nuestra casa de remate Bolivar 7 y en la Plaza al lado del correo.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la importancia de estos lotes que es lo mejor que hay en la gran ciudad. 2090 d16

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1259

De una buena casita

EN BARRACAS AL NORTE

Con frente

A LA CALLE SANTA MAGDALENA

Y SANTA MARTA

Entre las de Sto. Domingo y San Luis

Frente

A la via férrea del ferro-carril

CERCA DEL PUENTE

Y de los talleres de Sola

BARRIO MUY POBLADO

Y DE GRAN PORVENIR

La casa está alquilada y gana 27 $ m/n

Base de venta pesos 1,600 m/n

Título garantido

El Viérnes 25 de Diciembre

(FIESTA)

A las 5 de la tarde

Venderemos en remate público la casa mencionada cuyo terreno se compone de 10 varas de frente á dos calles, corriendo de frente con dos lotes por igual cantidad de fondo, por 1/3 de fondo según se indica, existiendo más entre muros.

El edificio tiene 7 habitaciones, 4 bajas y 3 altas, 2 de ellas de material revocadas en fino, con puertas y ventanas, en los altos, de madera enteramente nuevas y pintadas al óleo, piso de baldosa, techos de teja y fierro de canalera, algibe con brocal y pescante de fierro, pozo, cocina, galpon, gallinero y letrina, parral, plantas y árboles frutales.

Oio la base! 1,600 ps.

NOTA—El comprador abonará 100 $ en el acto de firmar el boleto, 2024 d15.

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1255

DE PROPIEDADES

EN LA PLATA

9 magníficos lotes

DE TERRENOS

Situados en un local impagable

FRENTE

AL MINISTERIO DE GOBIERNO

4 lotes con frente al gran

BOULEVARD 7

INDEPENDENCIA

Los demás con frente á la gran plaza octogona y á la diagonal 73—Tranvay al frente—Adoquinado á la puerta

Manzana P P—Seccion Tercera—La venta se efectuará sobre los mismos terrenos

SIN BASE

POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 27 de Diciembre

A las 3 p. m

Pedro Bourg

10 LEGUAS DE CAMPO FLOR
SITUADO
En la provincia de Salta
A 3 LEGUAS DEL PUEBLO RIVADAVIA
Sobre el rio denominado
VIEJO BERMEJO
A tres leguas del "Rio Teuco"
(NAVEGABLE)

Dividido en 3 lotes como sigue:

Nº 1 Se compone de 3 leguas kilométricas
" 2 " " 4 " "
" 3 " " 3 " "

Base de venta 800 ps. m|n.

LA LEGUA

Referencias:

AGUADAS—Este campo se encuentra servido por el rio Viejo Bermejo, aguadas permanentes y una multitud de lagunas que conservan el agua todo el año pudiendo las haciendas en caso de necesidad proveerse de esta sin ocurrir al rio, por mas pronunciada que se viera la seca.

PLANTACIONES ARBUSTAS—Este campo tiene grandes montes de algarrobos, palo santo, palmas negras, sauces, algodon, tabaco y cañaverales silvestres, siendo sus pastos inmejorables para procreos y engordes á mas de ser propicios para agricultura, pues son susceptibles de riego con muy poco costo haciéndose acéquias sobre el rio. Estos campos fueron elegidos de preferencia por el propietario el año 1858, antes de la fundacion de la colonia «Rivadavia».

CONDICIONES DE PAGO—El pago se efectuará 1/3 parte al firmarse las escrituras; 1/3 parte á 6 meses, y la otra 1/3 parte á un año de plazo con pagarés hipotecarios.

Llamo la atencion de los interesados sobre el gran porvenir de estos campos de una fertilidad inmejorable que indudablemente valorizará diez veces mas su importe, una vez que sean servidos por el ferro-carril en proyecto.

El remate se efectuará en mi casa, San Martin 82, el dia lúnes 25 de Enero, á las 2 p. m., y siempre que exceda de la base indicada, garantiendo los títulos perfectos. El comprador entregará en garantía el 5 o/o del valor obtenido. 2282 d19

POR EL MISMO

7 HERMOSOS LOTECITOS

AL NORTE--EN LA CAPITAL
¡Para pobres y obreros!
Compuestos de 10 vs. de frente por 25 de fondo
BASE 200 ps. m/n. EL LOTE
Nunca se presentará mejor proporcion que esta
¡OJO Y ALERTA!

Estos terrenos se encuentran situados en la calle Berutti esquina á Bulnes, lindando con la gran fábrica de hielo y á 150 varas del gran boulevard Santa-Fé, servido por dos líneas de tramway.

El Domingo 27 de Diciembre á las 5 de la tarde, venderé los expresados terrenos con la base indicada, garantiendo sus títulos perfectos. El comprador entregará la garantía del 5 o/o al firmar el boleto. Por planos, al rematador, San Martin 82.

POR EL MISMO

2 LOTES DE TERRENO

Calle Arenales
ENTRE LAPRIDA Y GALLO
PARAJE CHICHE

Todo edificado á la moderna; se compone de 8 1/2 varas de frente cada uno por 52 varas de fondo, á un paso del boulevard Santa-Fé y rodeados de todas las comodidades deseables, siendo terreno alto y con algunos árboles.

Por lo que den

El Domingo 27 de Diciembre á las 4 p. m., venderé estos terrenos á su mas alto postor, siendo sus títulos perfectos. Informes, al rematador, San Martin 82. El comprador entregará el 5 o/o en garantía de la venta. 2283 d19

Enrique L. Black

BAHIA BLANCA
De 12 lotes de terreno
Cerca de la estacion.—Donde nadie vende

El Domingo 27 de Diciembre, á la 5 de la tarde, venderé en remate público, 12 lotes de terreno.

Base de venta 20 centavos por metro cuadrado.

Estos terrenos, proximos á la estacion del F. C. S., lindan por el costado con la línea del F. C. S.

El dueño los vende por tener que ausentarse para Europa.

Los interesados tendrán una buena proporcion de hacerse de un magnífico terreno de gran porvenir á un precio bajísimo.

¡OJO PICHINCHEROS!

NOTA—Por informes ó planos al rematador calle O'Higgins.

Los interesados pueden tratar particularmente en la misma casa antes del dia del remate. 2281 d19

Tietjen y Ca.

Grande é importante remate
En la ciudad del Rosario
DE LOS
GRANEROS
SAN LORENZO
SITUADOS
Sobre el puerto del mismo nombre
SOLARES Y MANZANAS
DEL NUEVO PUEBLO SAN LORENZO
INMEDIATOS AL PUERTO
Terrenos altos
Con hermosa vista al rio Paraná
Chacras alambradas
BASES PARA LA VENTA
MITAD DE SU VALOR

Se rematarán á la mejor oferta el dia Juéves 24 del presente mes, á las 3 de la tarde en la casa de los rematadores calle Aduana num. 56 con las siguientes ínfimas bases, en moneda nacional de curso legal:

Los Graneros, 15,000 $.
Las chacras 60 $, la cuadra de 150 por 150 varas.
Los solares y manzanas, sin base.

Los Graneros se venderán ad-corpus, incluso en el precio de venta el terreno que le pertenece, cuya extension se puede ver en el plano especial que está á la vista, ylos edificios, gran plataforma solidamente construidas para los embarques con sus canaletas, gran ancla para amarrar los buques, aparatos de limpieza con su motor portátil á vapor, encerados y muchos útiles detallados en el inventario que puede ser examinado en casa de los rematadores.

Las chacras se venderán incluso en el precio de la venta el alambrado, zanjeado y arboleda, edificios, jagüel con bomba, motor de sangre, bebidas de pino tea bien construidas y todo lo clavado y plantado segun detalle que puede verse en casa de los rematadores.

Las chacras están divididas en tres potreros que se venderán en fracciones ó en un solo lote al gusto de los interesados, conforme al plano que está á la vista.

La venta es al contado, pero si los compradores prefieren pagar algo á plazo, se dará hasta las dos terceras partes de su valor, con intereses y condiciones que se estipularán particularmente.

Los gastos de escritura son por cuenta de los compradores.

NOTA—Al costado de los Graneros atracan los mas grandes vapores que fondean en el canal frente á la ciudad del Rosario; este año se embarcaron arriba de 16,000 toneladas de granos, y se puede embarcar hasta 250 toneladas por dia.

No faltar, pues, situacion tan económica para el embarque de productos y tan favorecido por la naturaleza y la corriente de pobla cion, no se encontrará otra vez.

Al mismo tiempo se venderán sin base 400 novillos y vacas grandes y 200 terneros.

Por mas informes, planos ó tratar particularmente los interesados pueden ocurrir á la casa de los rematadores. 2022 p8d 15

Francisco Pascualetti

Mejor que judicial
EN LA CAPITAL
POR LO QUE DEN
De una linda casita
EN LA CALLE
Conocida por de DESTILERIA N. 12
ENTRE PASCO Y CASTELLI

Órden terminante de [illegible] para ver orden y títulos al escribano [illegible]—Pasaje Roverano núm. 29 (Cabildo).

El Domingo [illegible] á las [illegible] punto p. m., venderé la propiedad [illegible] compuesta de cinco piezas de material, [illegible] y alfajías de madera duras, [illegible] de toda en perfecto estado; edificada en terreno compuesto de 10 varas, igual á 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, por 28 varas igual á 24 metros 248 milímetros de fondo al Sud.

Plano [illegible]enos, [illegible]ta liberal. 2312 d20

Andrés A. Becher

4 LOTES
DE
TERRENOS
POR LO QUE DEN

El Domingo 27 de Diciembre, á las 4 p. m., venderé por órden de su dueño, cuatro magníficos lotes de terrenos altos y centrales, situados en las manzanas comprendidas entre las calles Pavon, Alvertí, Garay, Matheu, tres lotes con frente, á la calle Pavon y el otro á la de Alberti, siendo todos de diez varas de frente, cada uno, por veinte, veinte y cinco, treinta y cuarenta de fondo, distantes tres cuadras de la iglesia San Cristóbal y á igual distancia del parque de artillería y hospital de sangre.

Los títulos son perfectos y la venta se hará al mejor precio y dinero de contado, debiendo el comprador sin excepcion dar el cinco por ciento al firmar el boleto.

CUATRO LOTES
DE
TERRENOS
SIN BASE

Por mas datos al rematador, Victoria 86. 2285 d19

POR EL MISMO

POR LIQUIDACION

DE UN ALMACEN
DE
COMESTIBLES
Y
BEBIDAS
12 años de existencia

El Mártes 27 del corriente, á las 12 en punto, venderé dinero de contado y á la mas alta postura, todas las existencias del acreditado negocio de almacen calle Alsina num. 812 esquina á Sarandí, su dueño despues de 12 años de haber establecido dicho negocio lo liquida por ausentarse del país.

Se oirán propuestas para la venta en particular hasta el dia del remate.

La casa tiene contrata y paga un al quiler módico.

Por mas pormenores verse con su dueño ó con el rematador, Victoria 86 á toda hora. 1819 d12

Federico G. Neves

JUDICIAL
En el pintoresco pueblo de San Isidro

Testamentaria de D. Antonio Pillado
De 4 lotes de terreno—Base de venta 2|3 partes 7,0136 ps. m|c.

El Domingo 27 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del señor Juez doctor don Luis A. Sauze estos espléndidos lotes en la quinta del finado Pillado, cuatro lotes de frente, cuyos planos existen en la secretaria del señor doctor Roque Repetto, y no se admite oferta menor que de las 2/3 partes de tasacion.—Lote núm. 1º—Superficie 961 mets. 23 cents. con su quinta y pared tasado en 23,504 pesos m|c 2|3 partes 15002, 40, ó sean $ m/n 628.—Núm. 2º—Superficie 1284 metros 27 cents. tasado en 29,035, 40 $ m/c ó sean 1201 $ m/n, 2|3 partes 802 $ m/n—Núm. 3º—Superficie 699 metros 20 cents. tasado en 23,264 pesos m|c 50 cents. ó sean 968 $ m/n, 2|3 partes 15,510 pesos m|c ó sean 641 pesos m/n—Núm. 4º—Superficie de 1305 metros 57, tasado en 30,371 $ m|c ó sean 1256 $ m/n, 2|3, partes 20,248 pesos m|c ó sean 837 pesos m/n. Por mas datos á la secretaria de don Roque Repetto ó al martillero San Martin 31, escritorio núm. 11. 1248 d2

!Forencio Fernandez

MUY IMPORTANTE
¡Gran aguinaldo de año nuevo!
25
Grandes lotes de terreno
A todo precio, por lo que den
SIN LIMITACION ALGUNA
HAY PARA TODOS
Ricos y pobres—Van á regalarse

Situados en la hermosa calle Santa-Fé, con frente al Norte, entre el puente Maldonado y Belgrano—Terreno altísimo y dominante—Con frente á los terrenos del Prado del señor Billinghurst y lindando con el precioso jardin de arboricultura del señor Morillo—Rodeados de hermosas casas y quintas—Lotes de 20 y 25 varas de frente por 75 y 50 de fondo—Entiéndase bien, van á venderse por lo que den—Por division de condominio.

El Viérnes 1º de Enero de 1886 y como regalo de año nuevo, á las 5 de la tarde, remataré al contado y sin base, los lindísimos lotes de terreno que quedan expresados, y que hay órden de sus propietarios de venderlos á cualquier precio. Para poder apreciar la importancia de estos terrenos es necesario previamente verlos para convencerse de que no hay nada mejor.

Títulos perfectos de primera clase.

Cada comprador entregará el 5 o/o efectivo, al firmar la boleta de compra.

Por mas informes, al rematador, Reconquista 86 1/2. 2329 d20

POR EL MISMO

Tres lindos terrenos

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS
lo mas alto del MUNICIPIO
GRAN CENTRO DE POBLACION
¡SIN BASE!
A cualquier precio--Por lo que dén

El Domingo 27 del corriente, á las 6 de la tarde, remataré á cualquier precio y al contado, por órden terminante de su dueño, los tres lindos terrenos que se expresan á continuacion.

PRIMER TERRENO
A las 6 de la tarde

Esquina calle Victoria y Boedo, compuesto de 10 varas de frente á Victoria por 50 de fondo á Boedo, linda con edificios por el costado Este y por el fondo, es una preciosa esquina, terreno muy alto y rodeado de nuevos y elegantes edificios.

SEGUNDO TERRENO
A las 6 1|2

Calle Liniers entre Victoria y San Cárlos 9 vs. de frente por 74 de fondo á dos cuadras de la estacion Lacroze y Rivadavia, lindando por el Norte con un lindo edificio recien construido, y por el frente con nuevas y elegantes casas.

TERCER TERRENO
A las 6 1|2 de la tarde

Calle San Cárlos entre Boedo y Colombres, 10 varas de frente por 50 de fondo, á una cuadra de la calle Rivadavia, á una cuadra de la casa del Gas, á dos y media cuadras de las estaciones Lacroze y Rivadavia, y del mercado. Recomiendo á los interesados, que vayan á ver los tres lindos lotes de terreno que ofrezco en venta, véanlos y sabrán si son ó no de rechupete. A las 6 1/2 de la tarde, allí. No hay precio, por lo que den.

Todo comprador depositará el 5 o/o al firmar el boleto. Títulos garantidos de primera clase.

Por mas datos, al rematador, Reconquista 86 1/2. 2328 d20

M. Billinghurst é hijos

90--San Martin--90
DE UNA FINCA
Calle Santa-Fé número 411
Entre Paraná y Uruguay

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Bernabela Lynch de Medrano. Por liquidacion de un condominio y con autorizacion judicial. Base para la venta pesos 8,500 m/n. Ad-córpus.

El Miércoles 30 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ocho mil quinientos pesos nacionales.** De la finca arriba designada construida en terreno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo.

Tiene 9 habitaciones, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, persianas en las puertas y ventanas, cocina, algibe y demas oficinas.

Puede inspeccionarse todos los dias de 2 á 4 p. m.

Exigiremos del comprador el 5 o/o en garantía antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 1996 d15

POR LOS MISMOS

DE UNA FINCA

Calle Paraguay núm. 200
Entre Maipú y Esmeralda

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Bernabela Lynch de Medrano. Por liquidacion de un condominio. De órden de sus propietarios; con autorizacion judicial. Base para la venta pesos 7,500 m/n. Ad-córpus.

El Mártes 29 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, procederémos á la venta en público remate, bajo la base de **siete mil quinientos pesos nacionales** De la casa arriba designada, construida en terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo, con 13 habitaciones, cocina, algibe, aguas corrientes, gas, etc. Puede inspeccionarse todos los dias de 2 á 4 p. m.

Exigiremos del comprador el 5 o/o en garantía antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 1995 d15

POR LOS MISMOS

De 8 lotes de terreno

Ubicados en las calles
Piedad, Gauna, Estevarena y Nueva
Inmediatos á la Estacion Almagro del ferro-carril del Oeste
Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Bernabela Lynch de Medrano
Por liquidacion de un condominio
De órden de sus propietarios
Y con autorizacion judicial
El Domingo 27 de Diciembre de 1885

A las 5 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, de los ocho lotes arriba indicados, bajo las bases que se expresan á continuacion.

La numeracion de los lotes, es la misma con que se designan en el plano general de aquellos terrenos:

Lote 79 y 86—esquina 20 80/100 varas á Gauna por 16 20/100 varas á Estevarena, base 400 $.

Id 80—10 varas calle Gauna por 16 20/100 de fondo, base 200 $.

Id 81—10 varas calle Gauna por 23 82/100 de fondo, base 350 $.

Id 41—10 varas calle Nueva por 53 40/000 de fondo, base 350 $.

Id 42—9 90/100 varas calle Nueva 53 50/000 de fondo, base 280 $.

Id 83—9 varas calle Nueva 74 30/100 de fondo, base 400 $.

Id 44—9 varas calle Nueva por 75 de fondo, base 400 $.

Id 45—9 varas calle Nueva por 73 70/100 de fondo, base 400 $.

Los últimos tres lotes, solo tienen 8 varas en el contra frente.

Exigimos de los compradores el 5 o/o de garantía.

Por planos y más datos, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. 2070 d16

Emilio C. Quirno

AL NORTE! AL NORTE!
De 4 preciosos lotes de terreno
Entrando una esquina como para pequeño capital
Bustamante y Arenales
A una cuadra del boulevard Santa-Fé y tramway á Belgrano
Sin base! Sin base!
POR LO QUE DEN
OJO! Pichincheros! Aprovechar!
El Domingo 27 del corriente
A las 5 de la tarde

Venderé por órden de su dueño y por tenerse que ausentar del pais, los cuatro preciosos lotes de tierra del modo siguiente:

Lote núm. 1 Esquina Bustamante 13 vs. de frente por 21 de fondo á Arenales.

Lote núm. 2 Bustamants 12 varas de frente por 21 de fondo.

Lote núm. 3 Diez varas de rente á Arenales por 25 de fado.

Lote núm. 4 Diez varas de frente á Arenales por 25 de fondo.

Titulos garantidos.

Los que se venderán al mejor precio y por lo que den

NOTA—El comprador dará el 10 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á mi escritorio, San Martin 68. 20 ood 15

Manuel I. Diaz

Judicial
En el pueblo del AZUL
De todas las existencias de una importante
Tienda, merceria y sastreria
INMEJORABLE PICHINCHA
OJO! Por lo que dén
El Mártes 22 de Diciembre
A las 10 a. m.

El dia y hora arriba indicado, en el pueblo del Azul y en el lugar donde estará la bandera, procederé á la venta en público remate, al mejor postor y al contado, de las numerosas existencias de la casa de Comercio, cuyo detalle no se enumera por su mucha extension, á que se refiere el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion de D. José María Lopez, Juez Comisario del Concurso formado á los comerciantes del Azul, D. Polemarco Ayarragaray y Ca., se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias que el martillero D. Manuel I. Diaz procederá en dicho pueblo á la venta en público remate de las existencias de tienda del mencionado concurso, consistente la armazon, mostrador, vidrieras, mesas, armazon de roperia, cuatro quinques, géneros delana, seda, percales, satiné, bordados, frazadas, bramantes, etc. Los autos del concurso tramitan por ante el Juzgado de S.S. y Secretaria del que suscribe.—La Plata Diciembre 2 de 1885.—*Cirilo P. Romero*, Secretario. 1953 p5 d15

Bernabé Martinez

Remate Judicial
De una casa, en la calle Artes 852
Magnífica situacion
Tasada en la suma de 15,000 $ m|n
BASE 2/3 PARTES PS. 10,000 M|N

El Domingo 18 de Enero de 1886, á las 3 p. m. procederé á la venta en remate público de la expresada finca, de conformidad con el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Adolfo Miranda Naon, se hace saber que ha sido autorizado el martillero don Bernabé Martinez, para que el dia que está designado al efecto proceda á la venta en público remate de una casa de propiedad de la testamentaria de don Erasmo Gomez de la Vega, situada en la capital de la República calle Artes 852, compuesto de cuatro piezas una de madera, y su terreno de 11 mts. 43 cts. de frente por 42 mts 69 cts; tasada en todos sus ramos en la suma de 15,000 $ *m/n*. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes de su tasacion.

Los autos de la materia tramitan por la secretaria del que firma donde estarán á la disposicion de los interesados —La Plata, Diciembre 5 de 1885.—César S. Longenchim.

Por mas datos ocurrir, Cangallo 61, altos. 2237 d18

Florencio F. Carreras

JUDICIAL
De la gran propiedad
Calle Rivadavia 27 al 37
Al lado del Teatro Colon
Y
NUEVA BOLSA DE COMERCIO
28 VS. DE FRENTE POR 70 VS. DE FDO.
GRAN EDIFICIO
CON 34 PIEZAS
SALONES Y CASAS DE NEGOCIO
TASACION 175,000 ps. m|n
Base de venta 2|3 partes
116,666 ps. m|n

El Viérnes 15 de Enero de 1886, á las 5 en punto p. m., procederé á la venta de esta propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dn. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamenteria de Dña. Maria Josefa del Pino, al contado y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean 116,666 $ *m/n*.

Llamo la atencion de los Sres. capitalistas, sobre esta importante propiedad, pues por su situacion y base insignificante, rara vez salen á remate, y es esta pues una buena oportunidad para colocar bien su dinero, donde conseguiran una buena y segurada renta. El terreno tiene una superficie de 1160 metros 55 cent. cuadrados y edificio de primer órden.

Para amplios detalles, ver las tasaciones, planos y títulos que son de primer órden, ocurrir á mi escritorio, Bolivar 68, ó secretaria del Sr. Garay en Cabildo, ó á los diarios «Patria» y «Tribuna Nacional». 1879 d12

Rufino Degreef

DE SIETE LOTES
DE TERRENO
SITUADOS EN LAS CALLES CUYO Y BERMEJO
A 2 cuadras de la plaza 11 de Setiemnre
¡AL NORTE!
Lotes de 10 vs. de frente por diversos fondos
SIN BASE
AL MAS ALTO PRECIO

El Viérnes 25 de Diciembre, á las 6 de la tarde, remataré los siete lotes de terreno arriba indicados, ubicados de la manera siguiente: cuatro lotes con frente á la calle Bermejo entre Cuyo y Corrientes de 10 varas de frente por 30 y 31 varas de fondo, un lote con frente á la misma calle entre Cangallo y Cuyo de 10 varas de frente por 35 1/4 de fondo y dos lotes con frente á la calle Cuyo entre Ecuador y Bermejo de 10 vs. de frente por 23 y 26 varas de fondo. Estos terrenos como se ve están muy bien situados, rodeados de importantes edificios y próximos á la plaza y estacion 11 de Setiembre.

Lotes al alcance de todos. Sin base y al mas alto precio. Títulos perfectos.

Por mas datos y planos ocurrir á mi casa Piedad 80.

NOTA—Los compradores entregarán el 5 o/o al firmar los boletos. 2149 d17

Saubidet & Oliver

¡AL CONTADO!
DEL ALMACEN
Calle Europa
ESQUINA A BOLIVAR
Por órden de su dueño y por tener qué desocupar la casa
El Mártes 22 del corriente
A las 11 de la mañana
Venta á todo precio y sin retirar lote

Loza comun y piedra
Porcelana y cristales
Artículos de mercería
Id. de ferretería
Conservas de varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas de todas clases.

A LAS 2 DE LA TARDE

Armazon y mostrador con mármol, vidriera para fiambres estivas, mesas, molinillo, plancha para pipas, altillos, techo de teja francesa, chapas de zinc de canalon, bancos, depósitos, medidas, cubiertos y demas útiles del negocio.

Escritorio de los rematadores, Cangallo 683, entre Cerrito y Libertad. 2232 d18

T. Salvador

De todo el menage
DE LA CASA HABITACION
Del señor don
BASILIO RODRIGO
Por ausentarse para el campo
CALLE
Santiago del Estero núm. 19

Rico piano Erard para concierto, 1 id para estudio de W. Grunge

Muebles de sala, id escritorio, 1 gran caja de fierro inglesa muebles de dormitorio, comedor, ante-sala, espejos, cuadros, arañas y alfombrados, casi flamantes.

EL MIERCOLES 23 del corriente
A las 12 en punto del dia

Remataré por lo que den todos los muebles, de la casa del Sr. Basilio Rodrigo, cuyo detalle daré despues. 2121 d17

RISSO PATRON VICTORIA 31

RISSO-PATRON & CIA

DE 13 CHACRAS
EN NAVARRO
De 18 y 20 cuadras
CADA UNA
TIERRAS SUPERIORES
PARA LABRANZA
Abundancia de tierra vegetal
Agricultores
Chacareros
Estancieros
ATENCION
El Viérnes 1º de Enero de 1886
A las 12 del dia
La venta tendrá lugar en el hotel de Borda

Por disposicion del señor presidente de la municipalidad venderemos 13 magníficas chacras que rodean este magnífico pueblo. La base para la venta es la siguiente. Las de 1ª categoría ps. 37 50 *m/n*. Las de 2ª ps. 30,75 *m/n*. Y las de 3ª á ps 22,75. Esta puede ser la gran porvenir, por consecuencia de verdadera importancia para los especuladores que quieren emplear bien su dinero. En el existen estancias valiosas, especialmente agricultor su tierra virgen, y rica produce todo lo que se siembra. A 20 leguas de Buenos Aires y esperando de un momento á otro el ferro-curril y entonces sigue se podrá llamar con propiedad uno de los pueblos mas comerciales de esta provincia. Se exigirá el 10 o/o *en especies*, á todo comprador. Por mas datos á la municipalidad ó á los martilleros Victoria 31, de 2 á 5 p. m. 2113 d17

Miguel F. Marquez

JUDICIAL
De la magnífica casa calle
COCHABAMBA 565
CON 7 PIEZAS

Cocina, letrina, pozo de balde, edificada á moderna, pisos de madera, cielos-raos de yeso piso de mármol en el zaguan, puerta de fierro, celosías, tres patios embaldosados, puertas y ventanas de cedro á la calle, revoques de cal, techos con maderas duras, etc.

BASE DE VENTA
Pesos 7,834 m|n
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 17 de Enero
A las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arroiza, en los autos seguidos por Da. Ventura Pedernera, contra su esposo D. Eugenio Corrales, sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba expresada cuyo terreno mide 8 metros, 62 cent. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 32 metros 40 centímetros de fondo. El frente del fondo tiene 8 metros 40 centímetros.

La propiedad toda ha sido tasada en $ 11,750 m/n y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de D. José A. Novaro donde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o/o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo. 1894 d12

José Serantes

JUDICIAL
EN DOLORES
El 31 de Diciembre
A las 5 en punto de la tarde
EN MI CASA PERU 72
DE CAMPO
Especial para hacienda
Vacuna y lanar en el partido de Pila

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud, Dr. D. Benito Carrasco, procederé á vender en público remate el dia y hora indicado, trescientas cuadras cuadradas, campo de estancia, ó sean 5,662.200 metros cuadrados, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Palacios. Títulos garantidos. Sus linderos son: por el N. D. Josefa Chaves; al O. campo del Estado en medio, D. José Mario Torres; al E. campo del Estado en medio, D. Juan Cabrera.

No se admitirá postura que deje de exceder de dos mil pesos *m/n* que es la base para la venta.

El comprador entregará el diez por ciento en garantía ó fianza á satisfaccion del rematador en el momento de extenderse el boleto de venta.

El área de campo de que se trata es poco ménos de un quinto de legua, de manera que esta resuelta á razon de diez mil pesos *m/n* ó poco más.

Su valor por ese partido es generalmente de 45,000 pesos *m/n*.

Aprovechen, pues la ocasion de adquirir campo barato. 335 n17

Ernesto Bullrich y Ca.

DE LAS EXISTENCIAS
DEL ESTABLECIMIENTO
25 DE MAYO
Partido del Monte
7000 OVEJAS MAS O MENOS
2 padres puros
DE LA CABAÑA
LOZANO
Caballos de tiro y de silla
VACAS LECHERAS
Cerdos mestizos Bershire
CARROS, CARRETILLAS
Lienzos de corral, &
EL VIERNES 25
DE DICIEMBRE (DIA DE FIESTA)
A las 2 p. m.

Despues de un almuerzo de carne con cuero, etc., remataremos por órden de su dueño, dinero de contado por liquidacion y tener que hacer entrega del campo, todas las existencias del establecimiento arriba indicado y cuyo detalle es, más ó ménos el siguiente:

Hacienda lanar

Majada	La Estancia—2057 ovejas y 290 carneros			
"	La Loma	1467	"	126 "
"	24 de Abril	1740	"	190 "
"	San Justo	1520	"	210 "

Las Cardosales, 2301 ovejas puras, 50 carneros Rambouillet para padres.

Más 2 padres puros de la renombrada cabaña Lozano.

Las ovejas son todas nuevas y de origen de El Trigo. Cada majada tiene su correspondiente dotacion de padres.

50 á 60 yeguas cuarteronas.

Un padrillo de carrera.

60 caballos de tiro y de silla, sanos, mansos y gordos.

30 á 40 cerdos mestizos Bersaire.

25 á 30 lecheras puras y mestizas sumamente mansas.

Carros, carretillas, lienzos de corral en la estancia y demas puestos, gran cantidad de postes de duranzo y ñandubay y todo lo necesario para un establecimiento de campo.

Las personas que deseen ver el establecimiento antes del remate, pueden hacerlo tomando el tren á Lobos ó Cañuelas, quedando á 6 leguas del primero y ocho del segundo.

En Lobos habrá carruajes para conducir á los interesados que quieran asistir al remate á la llegada del segundo tren que sale del Once á las 3 p. m. el dia anterior al del remate.

NOTA—La entrega se hará una vez terminado el remate, debiendo quedar terminada en todo el dia siguiente.

Por más datos á nuestro escritorio, San Martin 49. 1878 d12

Pestaña y Garcia Quirno

JUDICIAL
DE 17 LOTES DE TERRENO
ESPLENDIDAMENTE ALTOS

Pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Rosende, calles Paraguay, Salguero y otras, á la altura de la Penitenciaria, á dos cuadras de la avenida Santa-Fé.

El 1º de Enero, á las 4, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos, estos preciosos terrenos que forman parte de las manzanas en que vendimos doce lotes el 27 de Noviembre último. Lindan con las quintas del Dr. Pinedo, Sr. Turdera, Sr. Rossi, etc. Para ver los, al interesado debe bajarse del tramway en la calle Santa-Fé y Salguero, ó sea la esquina antes de llegar al Robinson. De allí solo hay que caminar un par de cuadras.—Bases insignificantes! que se detallarán despues.

NOTA—Todo comprador, sin excepcion de persona, dará una garantía del 10 o/o sobre el valor comprado.

OTRA—Para ver el expediente y el plano original, á la oficina del Sr. Iñarra, en Cabildo,—carteles con plano pueden pedirse en nuestro escritorio, San Martin 144. 1357 d3

Emilio Benguria

De tienda, merceria &, roperia, etc
CALLE PERU NUMEROS 95 Y 97

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre efectuaré el remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas propiedades rurales, etc.

Ruano y Gomensoro

GRAN REMATE
EN MONTEVIDEO
De mercaderias y otros artículos salvados del vapor "Hermes"

El remate tendrá lugar en los galpones de la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro Largo número 18.

El Mártes 22 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de su capitan R. Tailor, con permiso de la direccion general de las aduanas y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés *Hermes* procedente de Liverpool, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario y naufragado en Castillos.

En lotes á la vista

Cantidad de bultos conteniendo: mercaderias, rollos cabo, salinas, estaño, minio y otros artículos.

Por carteles mas detalles. 2106 d17

Pablo Tasso

Al Sud
Espléndido barrio
CALLE
RIOJA
EMPEDRADA
Y
CON TRAMWAY

El Domingo 27 del corriente, á las 5 de la tarde, venderé en remate á la mas alta postura y dinero de contado, dos preciosas casas calle Rioja núm. 507 y 509 entre San Juan y Cochabamba, compuesta la 1ª de 10 varas de frente por 30 de fondo, y su edificio se compone de tres piezas empapeladas, cielo-rasos, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo, caballeriza, y la 2ª de 10 varas por 40 de fondo y el mismo edificio, pues son exactamente iguales.

La base en la 1ª 2000 pesos moneda nacional y la 2ª 3300 de la misma moneda, títulos garantidos, y por mas informes al rematador, Victoria 164.

El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto.

POR EL MISMO

El Domingo 27 del corriente, á las 6 de la tarde, venderemos un hermoso terreno en la calle de Patagones á una cuadra del porton principal de los corrales compuesto de 10 varas de frente por 80 de fondo, gran cantidad de árboles frutales y parras.

Base 750 pesos moneda nacional; títulos garantidos.

El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. 1520 d12

Waldino C. Ponce

JUDICIAL
El Domingo 10 de Enero
DE 1886
A LAS 5 DE LA TARDE
DE UNA CASA
Calle Rio-Bamba N. 500—Altos y bajos
Al lado del Mercado
6 PIEZAS—17 1|2 vs. por 40 y 86 cs. fdo.
BASE 10.363 PS. M. N.

Esta casa se compone de 6 piezas, 2 letrinas, cocina y pozo, pisos de tabla, paredes de material asentado con mezcla de cal y arena, techos de dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, la parte baja consta de 3 piezas y los altos de otros 3, terreno 15 metros por 35 metros 25 cents. de fondo. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Angel Minetto y mandado vender por órden del señor juez de 1ª instancia doctor don Benjamin Basualdo.

Nota—Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 6 á 12 del dia. 1435 d4

POR EL MISMO
Judicial
El Domingo 3 de Enero
DE 1886
De una casa y una isla
En San Nicolas de los Arroyos
CALLE CONSTITUCION

Pertenecientes á la testamentaria de doña Dolores Basadua de Lubolesky y mandado vender por órden del señor Juez doctor Sauze.

La casa se compone de 9 piezas, 2 cocinas, 1 palomar, letrina, pozo, los techos de algunas piezas son de madera duras, terreno 15 vs. frente por 75 vs. fondo tasado en la suma de 1,725 pesos con 86, base de venta 2|3 parte 1.149 $ con 93 cent. y se encuentra en la calle Constitucion entre Puerto y Ancha, frente al Nor-Este, linda con Gomez, Herrero, y Salinas.

La isla se encuentra á tres leguas del pueblo, la venta tendrá lugar junto con la casa, á fin de no costearse hasta la isla, esta se compone de 12 cuadras de frente por 12 cuadras de fondo, se venden los derechos de posesion, la mencionada isla se encuentra entre la concedida al finado don Luis Ansaldo, y la laguna Cabada, por donde se va la vuelta de Sud, lindando por el frente con el rio Paraná, por el Sud-Este con don Luis Ansaldo y por el Nor-Este con la citada laguna hasta la boca cerrada por Isero y fondo hácia Pavon, base de venta $ 127 *m/n*.

Nota—No olvidarse que la venta de la isla, tendrá lugar junto con la casa que vendo en el pueblo, por datos al rematador, Perú 141, á las 2. 1636 n27

J. U. B. & Ca.

José U. Bulnes y Ca.
135—Piedad—135
JUDICIAL
El dia 23 del corriente

Procederemos á la venta de todas las existencias del negocio de bebidas.

CALLE DE MONTEVIDEO NUM. 316
Con sujeccion al siguiente:

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Emiliano Garcia, se hace saber por el presente, que el dia 23 del corriente, á procederá á la venta en remate público por los martillero José U. Bulnes y Compañia, de las existencias del despacho de bebidas, situado en la calle Montevideo núm. 316 pertenecientes á dicho concurso,

Las existencias del negocio, consisten en una armazon mostrador, cinco mesitas de madera, doce sillas de estera, seis cuadros, dos espejos marco dorado, etc, etc, etc.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1884—*Joaquin Lejo*, secretario—Cabildo.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos al mejor precio algunos muebles y otros artículos pertenecientes á un ejecucion. 1600 d8

L. Mattaldi y Hno.

IMPORTANTE
POR CUENTA DE VARIAS
CASAS INTRODUCTORAS
Artículos de fantasía,
Obras

AVISOS

Municipalidad de la Capital

Oficina de Obras Públicas, Moreno 32

Licitacion de alumbrado á kerosene

El Mártes 29 de Diciembre, á las 2 1/2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el alumbrado á kerosene durante todo el año 1886.

Las propuestas se presentarán en un sello de $ 5 $ m/n, y prévio depósito de 400 $ m/n en Tesorería, como garantía de la firma del contrato, el que será á todo evento y sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito.

Los que deseen hacer propuestas deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones que se halla en Contaduria á disposicion de los interesados.

El que obtenga la licitacion hará un depósito en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia de 1000 $ m/n en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, y como garantía del contrato.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la Ley.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó rechazarlas todas—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1885 2974 p13 d16

LICITACION

Se llama á propuestas que serán abiertas el dia 11 del entrante Enero, en el local de esta Oficina a las 4 de la tarde, para la compostura y conservacion duranfe un año de los adfirmades de las calles recorridas por las líneas de tramways, que ya incumben á estas Empresas.

Cada propuesta deberá ser acompañada del sello correspondiente y un certificado de depósito de 1500 $ m/n á la órden del Sr. Intendente.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente ó de rechazarlas todas.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.—Diciembre 11 de 1885. 1850 v e11 d12

Licitacion de medicinas

El Mártes 29 de Diciembre, á las 2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de medicinas á los hospitales y hospicios municipales durante el año 1886.

Las propuestas se harán en un sello de 5 $ m/n y prévio depósito en Tesorería de 400 $ m/n como garantía de la firma del contrato.

En la contaduria estará á disposicion de los interesados la relacion de los medicamentos que se necesitarán. Las propuestas deberán venir en el mismo órden que dicha relacion, verificada los calculos y sumadas, no tomándose en consideracion las que no dén estos requisitos.

El pago será á los 90 dias y los artículos deberán ser de primera calidad.

El que obtenga la licitacion depositara en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, 1,000 $ m/n en bonos municipales, billetes del tesoro ó moneda efectiva, como garantía del contrato.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso de ley.—Diciembre 12 de 1885. 1936 p14 d13

Licitacion de pan

El Juéves 24 de Diciembre, á las 2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de pan á los hospitales y hospicios municipales durante el año 1886.

Las propuestas se presentarán en un sello de $ 5 m/n y prévio depósito en Tesorería de $ 100 m/n como garantía de la firma del contrato, el que será á todo evento sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito.

El que obtenga la licitacion depositará en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, 1000 $ m/n en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía de su compromiso.

Toda cuestion que se suscite será resuelta administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1885.

1723 p17 d19

Licitacion de leche

El Sábado 26 de Diciembre, á las 2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuesta escritas para la provision de leche á los Hospitales y Hospicios Municipales durante el año 1886.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 m/n como garantía de la firma del contrato, el que será á todo evento, sin que pueda alegarse ni aún el caso fortuito.

El que obtenga la licitacion depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia mil pesos m/n en bonos municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva como garantía del compromiso.

Toda cuestion que se suscite será resuelta administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1885.—*El Contador,* 1724 p17 d19

Licitacion de comestibles para los hospitales

El Mártes 22 de Diciembre, á las 2 1/2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de comestibles, etc., á los hospitales y hospicios dependientes de la Municipalidad, durante todo el año de 1886.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 $ m/n con arreglo al pliego de condiciones, que estará en esta oficina á disposicion de los interesados, debiendo venir los artículos en el órden en que están en dicho pliego y ajustados los precios con arreglo á la unidad tomada en él, no admitiéndose propuesta que no llene estas condiciones, así como las que vengan con raspaduras ó enmendaturas.

Las propuestas se harán prévio depósito de 400 $ m/n en tesoreria, como garantía de la firma del contrato, quedando dicho depósito á beneficio de la Municipalidad en caso de no verificarlo.

El que obtenga la licitacion depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, 1000 $ m/n como garantía en bonos municipales, billetes del tesoro ó moneda efectiva.

El pago se hará á los 90 dias y los artículos á entregar serán de primera calidad.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso de ley.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar ó no aceptar ninguna propuesta.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1885. 1620 v d22 ds

Licitacion de materiales para a maestranza de la limpieza pública

El Mártes 22 de Diciembre á las 2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de materiales á la maestranza de la limpieza pública durante todo el año de 1886.

La relacion de los materiales puede tomarse en la misma oficina, debiendo ser éstos de primera calidad.

Las propuestas se harán en un sello de 5 $ m/n debiendo venir la relacion de materiales en el órden del pliego original, con los precios en m/n ajustados á la unidad tomada en el mismo pliego, verificados los calculos y sumada la propuesta y no se admitirán las que no lleven estas condiciones, así las que vengan con raspaduras y enmendaturas.

Las propuestas se harán prévio depósito de 400 $ m/n en tesoreria como garantía de la firma del contrato, y en caso de no presentarse á hacerlo, dicho depósito quedará á favor de la Corporacion.

El que obtenga la licitacion depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia 1000 $ m/n en Bonos Mucipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago será á los 90 dias y las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia lvo el recurso que acuerda la ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar ó no nguna propuesta.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1885. 1619 v d22 ds

Licitacion de carne

El Juéves 24 de Diciembre, á las 2 p. m., la Contaduria unicipal recibirá propuestas escritas para la provision carne á los hospitales y hospicios municipales durante de el año de 1886.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 $ m/n y révio depósito de 200 $ m/n como garantía de la firma del ntrato, que será á todo evento y sin que el contratista eda alegar ni aun el caso fortuito.

El que obtenga la licitacion depositará en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, 500 $ m/n como garan del contrato.

Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que uerda la ley.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1885. 1621 v d24 d8

Licitacion para estacionamiento de carruajes

El Miércoles 23, á las 2 p. m., la Contaduria Municipa ibirá propuestas escritas para el estacionamiento de rruajes y carros en las plazas Libertad, Temple, 6 de ulio y Comercio.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 $ m/n y évio depósito de 200 $ m/n en Tesorería como garantía l compromiso durante el tiempo del contrato.

El pago se hará por mensualidades adelantadas y el conato será á todo evento sin que pueda alegarse ni aun el so fortuito.

Para más datos y número de carruajes á estacionar en plazas puede ocurrirse á la Contaduria.—Buenos Aires, ciembre 2 de 1885.—*El Contador.* 1427 p14 d4

Oficina de Obras Publicas

Llámase á licitacion para la construccion del adoquinado 100 cuadras, segun el pliego de condiciones que estará manifiesto en la Oficina de Ingenieros, Moreno 32.

Los adoquines serán de granito argentino ó extranjero primera calidad y serán perfectamente regulares en su rma, con arreglo á la muestra que estará en exhibicion la Secretaría de la Intendencia, y las dimensiones serán 9 cts. de ancho, 16 á 20 cts. de largo y 16 á 20 cts. de ado.

Los interesados podrán hacer propuestas por el total de adras indicadas ó por secciones de 10 cuadras.

Las propuestas se presentaran en un pliego con su sello respondiente y certificado de depósito por valor de 500 $ por cada seccion de 10 cuadras, las que se abrirán el 23 Diciembre próximo, á las 4 h. m en la inencionada Oficien presencia de los interesados que concurran.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la e á su juicio sea más ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley O. ica y salvo el recurso que el mismo acuerda.—Noviembre 23 de 1885. n24

DOMESTIC

Las máquinas de coser Domestic se venden precios módicos por mayor y menor, calle uyo 416 y 418.

Se arreglan gratis aun siendo compradas de muchos s, siendo «Domestic», la cual no tiene competencia de imitaciones que van saliendo con diferentes nombres. Único agente de la compañía de máquinas de coser «Domestic» de Nueva-York: E. J. VATTUONE, Buenos Aires

MINISTERIO DE HACIENDA

DE LA

República Argentina

Por disposicion del Sr. Ministrode Hacienda de la Nacion cita por medio del presente á D. Abel y á D. Tomás J. boada, á fin de que en el termino de 15 dias contados de la fecha, comparezcan á esta Secretaría á tomar la ervencion que les corresponde en el expediente de D. más Juan Taboada, seguido por los herederos de D. Julio Quintana cobrando créditos provenientes de la guerra el Brasil.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1885.—*E. Hansen.* 2100 d15 d17

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

MARCA DE FABRICA

Nutrir los *enfermos* y los *convalecientes* sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento: cada copa de Burdeos contiene, en efecto, **diez gramos de carne de vaca** completamente digerida, asimilable, y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las **afecciones del estómago**, del **hígado**, de los **intestinos**, las **digestiones penosas**, el **asqueo de los alimentos**, la **anémia**, la **extenuacion** causada por los **tumores**, las **afecciones cancerosas**, la **disenteria**, la **calentura**, el **diábetes**, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaria en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El **VINO de CHAPOTEAUT** es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, asi como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en Paris, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmácias y Droguerias.

PURGANTE JULIEN

CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE

Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las *afecciones del estómago* y del *hígado*, la *ictericia*, la *bilis*, las *flemas*, la *pituita*, las *náuseas* y *gases*. Su efecto es rápido y benéfico en la *jaqueca*, cuando la *cabeza está cargada*, la *boca amarga*, la *lengua sucia*, *falta el apetito y repugna la comida*, en las *hinchazones del vientre* causadas por la *inflamacion intestinal*, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las *enfermedades de la piel*, el *usagre* y las *convulsiones de la infancia*. El **Purgante Julien** ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden y lo comen con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confiteria.

Depósito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmácias y Droguerías.

HOTEL DU PARC

GENOVA

Magnífico edificio, gran parque y jardin

ENTRADA GENERAL Y PARA CARRUAJES

Servicio propio de estos últimos — Table d'hote y restaurant

Excelente posicion, inmediato al paseo público

BUEN SERVICIO—CONDICIONES MODICAS

TERRENO DE UNA CUADRA DE EXTENSION

El hotel más pintoresco y cómodo de Italia—Piezas separadas y departamentos para familias—Baños

Entrada por via Hugo Foscolo y por via Galata

Omnibus para el servicio de la casa. Cualquier carruaje púbico conduce al hotel, con solo dar el nombre de éste.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginea acidulada, la más rica en *Hierro y ácido carbónico*. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Depósitarios en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y C.

FERNET-BRANCA

El licor más higiénico conocido, que extingue la **sed**, facilita la **digestion**, estimula **apetito**, cura las **fiebres intermitentes**, el **dolor de cabeza**, **mal nervioso mal de hígado**, spleen, mal de mar; el licor vermífugo, anticolérico, antifebril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el

FERNET-BRANCA

de los **hermanos Branca**, de Milan, premiado con medallas de oro en Turin 1884, Niz 1883, Milan 1881, Bruselas 1880, Melbourne 1880, Sidney 1879, Paris 1878, Filadelfia 1876 Viena 1873, etc.

Únicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875: CARLOS F HOFER y Ca., comisionistas y consignatarios en Génova.

Unicos introductores en el Rio de la Plata **Mallmann & Ca.** **y Paraguay, Buenos Aires y Montevideo**

debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los falsificadores y contra los infractores á dicha concesion.

No dejarse engañar por las nocivas imitaciones que se expenden bajo varios nombres de **FERNET.** 557 m d p m

Muerte á la sarna y garrapatas!

Es el mejor para la lana.
El mejor para curar la sarna.
El mejor para curar la manquera.
El mejor para matar los gusanos.
El mejor para matar las garrapatas en el ganado, caballos y perros, lastimaduras de caballos, etc., etc.

Unicos introductores

MOORE & TUDOR

El célebre "Específico de Glycerina" (no envenena) fabricado por Tomlinson & Hayward, Lincoln, Inglaterra

93 MAIPU 93

Donde pueden obtenerse folletos conteniendo **cientos** de testimonios de los principales estancieros.

En venta en tarros de 20 y 50 libras, como tambien en cascos de 400 libras, en todos los pueblos de la campaña.

Cuidado con las imitaciones dañosas y ver que cada envase lleva la marca de comercio arriba indicada. Rebaja en los precios desde el 1º de Julio.

NOTA—Cualquier estanciero no relacionado con nuestro específico para curar la sarna, etc., y deseara hacer un ensayo, el fabricante señor C. P. Hayward, quien está ahora en Buenos Aires, se complacerá en visitar su estancia, para mostrar la fácil aplicacion de su remedio.

El **Específico de Glycerina** es mucho más equitativo y mejor que cualquiera de los específicos de tabaco.

Planos de baños del señor C. P. Hayward, para ovejas, ganado y caballos, precio **cinco nacionales.** Pueden obtenerse de

MOORE & TUDOR

93 MAIPU 93

Corralon de las 3 Esquinas

BARRACAS

FIERRO—En barras, chapas y ángulos.
TIRANTES—De fierro doble T inglesas, de todas dimensiones, á precios muy reducidos.
COLUMNAS—De fierro fundido.
RIELES DE 'BARLOW' Y 'VIGNOLE'—De todas medidas.
LINGOTES—De fundicion.
CIMENTO PORTLAND—De la marca Francis y compañía.
PINO—De tea, pino blanco y spruce.
FIERRO—Galvanizado.
ANCLAS Y CADENAS—Para buques, etc.

Union Telefónica 2092

Avenida Montes de Oca y 3 Esquinas

BARRACAS

El mejor surtido de ñandubay

DE BUENOS AIRES

ESTÁ EN EL

CORRALON INGLES

De Juan E. Turner & Ca.

Alambres de Johnson de acero y fierro dulce patente, pino de tea surtido completo, pino blanco y spruce en tablas y tablones, tirantes y tirantillos, listones de corral y de piso, nogal, cemento, popie, fresno, roble, etc., palmas, cañas, duelas, tornapuntas, arrullas de todos tamaños y clases, cal, baldosas de piso y de techo, etc.

PEDRO MENDOZA 409

BOCA DE RIACHUELO

LA PROTECTORA DEL HOGAR

SOCIEDAD

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Aprobada por el Gobierno Nacional

Esta institucion se ha fundado para salvar á las familias de la miseria cuando muere su jefe sin dejar bienes de fortuna.

Toda persona puede dejar á su familia una herencia de 1000 nacionales, con solo depositar mensualmente un nacional; 2000 depositando dos y sucesivamente así cualquier cantidad.

El depósito mensuales propiedad del asegurado y puede restituirlo cuando quiera separarse, así como se devuelve á los beneficiarios el saldo de su cuenta, despues de su muerte.

Por prospectos é informes, á la Oficina de la Sociedad, San Martin 82, escritorio 10 y 12.

1888 d12 v31 **La Administracion.**

ESPECIALIDAD EN

LICORES DE FANTASIA

VDA. DE BERTHE É HIJO

139-ESMERALDA-141

FERRO-CARRIL ARGENTINO DEL ESTE

Saladeros en Corrientes

Se pone en conocimiento de las personas que interesen plantear un establecimiento de saladería en la provincia de Corrientes entre las estaciones de Naranjito y Uruguay, que la empresa del Ferro-carril Argentino del Este se halla dispuesta á formalizar un contrato por el término de 15 años, para el trasporte de todas los productos que resultasen de los agimales beneficiados, sal y materiales de construccion, etc., á precios convencionales y tomando por base la tarifa que rije actualmente para el saladero Mocoretá, que más ó ménos es de 0.41 oro por cabeza.

La empresa colocará los cambios de vias necesarias y proporcionará el número suficiente de wagons para el crasporte de las cargas; así mismo concederá gratis el muelle en Concordia para el trasbordo de las cargas á las lanchas de cabotage; por más informes ocurrirá *Oliver Budge*, Administrador General.—Concordia, Setiembre 26 de 1885. 7311 p90 s29

LEYES PROMULGADAS

Desde 1862 hasta 1880 en materias de Compañías Anónimas, The Mercantile Bank of the River Plate Limited, en liquidacion.

Los acreedores de la sobremencionada Compañía deberán enviar al Sr. D. Juan Enrique Hill Duncan, residente en Coleman Street Nº 41 Lóndres E. C., uno de los Síndicos encargados de la liquidacion de la referida Compañía, y no más tarde del dia 10 de Marzo de 1886, con sus nombres, direcciones y los de sus procuradores, una relacion circunstanciada de sus créditos ó reclamaciones, y caso de que por necesitarlo, el citado Síndico les dé aviso por escrito, deberán dichos acreedores presenciar personalmente ó por sus procuradores, la verificacion y prueba de sus créditos y reclamaciones que tendrá lugar en la citada casa, Nº 41, Coleman Street y en la fecha que se señale en el mismo aviso, pues de no hacerlo así, perderán el beneficio de cualquier plazo ó cuota que se les adjudique ántes de hacerse la verificacion de los créditos de que se trata.

Lóndres, Mayo 28 de 1885—**Mackrell Maton & Godlee**, 21 Cannon Stree London.—Solicitors to the Liquidation. 1682 p20 d10

Contaduria General de la Nacion

Por el presente se cita al Sr. ex-empleado de la Prefectura Marítima, D. Martin de Monasterio para que por sí ó por apoderado, comparezca á la Secretaria de la Contaduria General á recibir el pliego de observaciones que arrojan sus cuentas del mes de Octubre de 1874.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*F. Uriburu*, Secretario. 1078 p 1m n28

POMOS

DE LAS

ACREDITADAS MARCAS

H. R. PIDER y J. GLOVER & Ca.

FABRICANTE

CASIANO AZPEITIA

Fábrica á vapor en Buenos Aires

1507 RIVADAVIA 1509

ESCRITORIO: RIVADAVIA 398

Fábrica en Montevideo, Orillas del Plata núm. 36

Estos pomos que por su magnífica confeccion, esquisita fragancia y perfecta condicion, han sido en años anteriores, tan preferidos del publico, son los mismos que se ofrecen para el

CARNAVAL DE 1886

Calidad insuperable—Precios baratísimos—Descuentos liberales

VER Y CONVENCERSE

Recibe órdenes y sirve pedidos para todos los puntos de la República y extranjero.

2131 p1m d17

PAPAS

Papas francesas é inglesas clases superiores para semilla se están recibiendo de Europa y se venden por mayor y menor, en el depósito de semillas y plantas de

Angel Peluffo, Artes 182

CARPINTERIA MECANICA Y ASERRADERO A VAPOR

Pino de tea y spruce, machihembrado, tirantes, fierro galvanizado para techos, puntas, cimento Portland, toda clase de obras de carpinteria.

T. B. Holway

120 CALLE HERRERA 120

A una cuadra de las Tres Esquinas

HIERRO HEMATICO L. J. MICHEL

Este producto es la realizacion práctica de los estudios químicos y fisiológicos presentados á la Academia Ciencias y á las Sociedades de Médicina, por los doctores PAQUELIN y JOLLY

Es la última palabra de la Ciencia sobre los ferruginosos

Encierra todos los fosfatos esenciales para la nutricion y contiene el hierro en una composicion idéntica aquella bajo la cual existe en la sangre.

ES EL HIERRO FISIOLOGICO

No hay reconstituyente ni estimulante más eficaz, más energico, más seguro y de un efecto más rápido. Bajo su influencia el apetito se despierta, la asimilacion se opera con facilidad, la actividad muscular aumenta, la imaginacion se anima; en una palabra, todas las funciones del organismo reciben un impulso saludable.

Se vende en forma de polvo, instantáneamente soluble en cualquier bebida, no constipa ni ennegrece los dientes.

Agente general

E. E. CRANWELL

95 VICTORIA 95

Rehusése todo Alquitran GUYOT que no lleve un rótulo cuya reproduccion en tinta negra está enfrente.

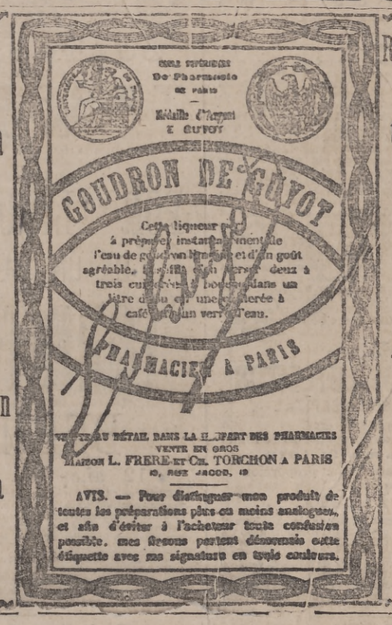

Reproduccion en tinta negra del rótulo del Verdadero Alquitran GUYOT registrado segun la Ley.

EXTRACTO DE TABACO

Para curar la sarna en las ovejas

Contiene 7 o/o de nicotina, segun certificado del Dr. P. M. Arata, de la Oficina Química Municipal

W. SCHNEIDEWIND & Ca., Maipú 158

Unicos corredores encargados de la venta: Amadeo Hnos.

San Martin 90, escritorio 19.—Union Telefónica 587

7512 p3m e2

JABONES MEDICAMENTOSOS

de GRIMAULT y Cª 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO contra los *granos*, las *manchas* y *adorescencias* á las que se halla espuesto el cutis.

JABON DE ALQUITRAN DE NORUEGA contra las *comezones*, los *empeines*, la *herpes*, el *eczema* y el *prurigo*.

JABON SULFO-ALCALINO Llamado de *Helmerich*, contra la *sarna*, la *tiña*, el *pitiriasis* del cuero cabelludo.

JABON DE ACIDO FÉNICO preservativo y anti-epidémico

LA PLATA

Seccion 15, manzana Q. Q., lote 10, calle 44, entre 4 y 5

Se vende tiene 15 x 40 metros equivalente á 17 1/2 x 46 varas y una casa con 4 piezas, cocina y letrina construida de los mejores materiales, actualmente habitada por un abogado.

Está afectada al Banco Hipotecario por 2600 $ m/n Serie F. Precio $ 5500 m/n.

Los interesados tendrán todos los informes, dirigiéndose á R. R. R. casilla del Correo 85 Buenos Aires. 1833 p12 d15

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—Perú 221.—De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos, se procederá á vender en los dias Lunes 21, Mártes 22 y Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, una gran cantidad de alhajas, muebles, y objetos diversos, que estarán á la vista y que corresponden á los empeños:

Números de alhajas

	14648	15004	15021	15121	15337	15482	19772
	19934	19937	19971	19733	19952	19965	20002
	20564	20567	20665	20842	22939	23002	24023
2	24110	24189	24 220	24261	24349	24370	24385
2	24445	24491	24 536	24537	24668	24698	24745
2	24756	24872	24 918	24933	24956	25034	25110
2	25204	25261	25310	25378	25638	25639	25661
2	25837	25896	25	25915	25723	25727	25749
	25751	25764	25765	25775	25797	25802	25851	25872
	25878	25883	25897	25898	25899	25920	25949
	25941	25945	25953	25954	25965	25982	25983	25997
	26000	26042	26057	26077	26084	26 58	26101	26108
	26113	26129	26163	26166	26172	26 81	26193	26197
	26201	26209	26212	26233	26231	26233	26238	26242
	26 46	26 47	26303	26311	26313	26365	26386	26394
	26416	26415	26424	26435	2644	26447	26468	26467
	26471	26486	26496	26499	26565	26627	26632	26633
	26644	26652	26673	26684	26686	26687	26689	26690
	26693	26695	26927	26932	26954	26954	26968	26981
	26988	26916	26768	26713	26718	26720	26726	26729
	26750	26786	26737	26757	26763	26764	26765	26778
	26 08	26 33	26635	26664	26673	26674	26684	26695
	26896	26 03	26918	26921	26944	26951	26969	26971
	30001	30005	30010	30014	30041	30048	30060	30072
	30076	30089	30084	30097	30119	30124	30135	30164
	30186	30192	30215	30220	30222	30228	30232	30242
	30257	30259	30272	30274	30275	30288	30289	30292
	30293	30296	30312	30318				

Números de objetos varios

14977	15815	18322	20253	20546	20598	20597	20654
23533	23947	24007	24310	24431	24535	24952	25103
25854	25859	25893	25781	25909	25932	25963	25978
25994	25965	26968	26019	26026	26057	26122	26135
29145	29203	29211	29295	29289	29290	29300	29320
29321	29332	29332	29343	29349	29354	29391	29406
29433	29434	29442	29443	29454	29438	29539	29549
29563	29572	29585	29 563	29781	29788	29704	29747
29783	29754	29784	29793	29819	29821	29837	29905
29912	29919	29987	30035	30055	30111	30112	30113
30117	30132	30174	30180	30205	30334	30313	

No se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo pena de perder lo se hiciera así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los artículos.

NOTA—Las prendas anunciadas en remate podrán ser rescatadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que éste tenga lugar.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1885.—EDUARDO A. LAHITTE, Gerente. *Angel J. Bergeire*, Secretario.

1875 d12

TERRA-COTTAS

86 DEFENSA 86

M. NOTHMANN

VICTOR ERAUSQUIN

CIRUJANO-DENTISTA

17 Florida 17

(ALTOS)

Todas las operaciones concernientes al ramo, garantidas mas baratas que en otra parte. Las piezas dentarias que excedan de 4 dientes, se cobran á razon de 4 m/n. cada diente.

FERRO-CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los interesados que el dividendo correspondiente al 2º semestre del año fiscal de la Compañía (1º de Julio 1884 á 30 de Junio 1885) declarado en Lóndres en Asamblea General el 15 de Octubre pasado, á razon de 8 0/0 al año, con más de 2 0/0 de Bonus, sobre los títulos denominados «Ordinary Stock», será pagado desde el dia 22 del corriente, en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Desde ese mismo dia, se pagará además en el citado Banco á los propietarios de las acciones denominadas «Babia Blanca y Tandil Extension Shares», el interés garantido sobre estas acciones del 6 0/0 al año, por el semestre vencido en 30 de Junio pasado como tambien el interés hasta la misma fecha, sobre las varias cuotas satisfechas por cuenta de las «Extension Shares 1886».

En estos casos, habrá que presentar las acciones de propiedad.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1885.—*La Comision Local.* 2914 p10 d20

Agente de CLARK & Ca. Hilo Ancla

DEPARTAMENTO General de Inmigracion

Llámase á licitacion, la cual tendrá lugar en los dias 24 y 29 de Diciembre próximo venidero, para los servicios de trasporte, provision de víveres, desembarco y conduccion de equipajes de inmigrantes segun el siguiente orden y detalle.

Para el dia 24 de Diciembre

A LA P. M.

Trasporte de inmigrantes por la via fluvial y marítima.

Provision de víveres para los buques de la Capital y San Fernando, del Rosario, Paraná, Santa Fé, Córdoba y Bahia Blanca.

Para el dia 29 de Diciembre

A LA P. M.

Desde marco de inmigrantes [illegible] en la Capital.

Conducción de equipajes [illegible] Comisario General se reducirán en un [illegible] de los y acompañados de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos [illegible] del Sr. Ministro del Interior del 20 de [illegible] cuyo servicio se proponga. Este depósito será [illegible] por el licitador, cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones [illegible] se sujetarse los proponentes estará á la vista [illegible] en la Secretaría de la Repartición, y [illegible] desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. durante [illegible]

No se recibirá propuesta [illegible] harán modificaciones de las presentadas [illegible] de licitadores á la hora indicada, sustituc [illegible] de Gobierno y elevadas en oportunidad [illegible] respectivo, para la resolucion que corresponda.

Las propuestas para la [illegible] marítima y fluvial, se harán separadamente [illegible] una de las cuatro secciones en que se divide el servicio, rechazándose las que engloben dos ó mas.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aprobar la propuesta que le parezca más ventajosa ó ofreciera mayores garantías de buen cumplimiento.

La propuesta que fuese aceptada por el Superior Gobierno, regirá hasta el 31 de [illegible] y si la que haya de regirla se retardara [illegible] que, por otro lado, los contratistas estarán obligados á [illegible] servicio hasta la época en que aquella [illegible] cumplida, cuyo plazo en ningun caso excederá de [illegible] meses.

El Excmo. Gobierno se reserva el [illegible] de rescindir el contrato en cuanto á la intervencion de inmigrantes hasta el Rosario, siempre que juzgare más conveniente hacerlo por ferro-carril.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1885.—El Secretario.